

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

MIÉRCOLES, 4 DE MAYO DE 2016
PRESIDENCIA DEL SEÑOR GUSTAVO RONDÓN FUDINAGA

—A las 09:55 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días a los señores congresistas, concurrentes a este Hemiciclo Raúl Porras Barnechea.

Siendo exactamente las 9 horas con 59 minutos del miércoles 4 de mayo de 2016, y con la asistencia puntual, responsable y en estricto orden de llegada de los congresistas: Mauricio Mulder Bedoya, Yehude Simon Munaro, Héctor Becerril, Santiago Gastañadui y Ana Jara. Y en espera del *quorum* reglamentario, se inicia la décimo octava sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, haciendo presente que en este último segundo también está la presencia de Heriberto Benítez Rivas, congresista de la nación.

El día de hoy en la espera del *quorum* respectivo, vamos a aprobar el Acta pendiente que tenemos, y saltando la sección informes y pedidos a la presentación del señor contralor general de la República Fuad Khoury Zarzar, quien ha sido invitado hoy para la exposición de su informe anual sobre su gestión institucional, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República Ley 27785.

Damos también la bienvenida a la congresista Esther Saavedra.

Bien, por un minuto vamos a suspender la sesión para dar ingreso a nuestro invitado el día de hoy.

—Se suspende la sesión por breves minutos.

—Se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Retomamos nuevamente la sesión décimo octava de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, Periodo Anual de Sesiones 2015-2016.

Ya tenemos hoy miércoles 4 de mayo la presencia del señor contralor de la República, señor Fuad Khoury Zarzar, hoy nos trae el informe anual sobre su gestión institucional, acciones y resultados, programas de lucha contra la corrupción en aplicación de la Ley 29555, resultados de procesos fiscales y judiciales y otros que nos ha preparado para la exposición de hoy

Así que, recibimos con el beneplácito de tenerle aquí y de haber accedido a nuestra convocatoria.

Tiene usted la palabra, señor contralor.

El señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, don Fuad Khoury Zarzar.— Muchas gracias, Presidente, muy buenos días a todos los señores congresistas; gracias por la invitación y por adelantar en

esta oportunidad la presentación de la gestión anual del contralor general de la República para el mes de mayo, que como primera sugerencia podría ser que en adelante el Congreso de la República reciba con prontitud, pues, normalmente, la presentación del contralor es en agosto, en setiembre con respecto al año precedente al anterior, al año precedente, de repente se podría instalar o instaurar que sea la primera legislatura del año en la que reciba el contralor para efectos de hacerlo más rápido.

Bueno, vamos a hacer una presentación, en cuanto a número de páginas es un poco voluminosa, pero voy a pasar muy rápido.

La presentación tiene cuatro grandes componentes: la modernización, cómo encontramos la Contraloría en el año 2009, qué hemos hecho en estos últimos siete años con respecto a su modernización, hacerla mucho más efectiva, cuáles son los retos que tenemos todos tanto la Contraloría General de la República, como el Estado peruano en sus distintos estamentos, algunas estadísticas y los casos importantes relacionados con nuestra actividad de control.

Con respecto a la modernización, hemos clasificado en siete conceptos los temas que podríamos decir que tenían algunos problemas al inicio de la gestión, que tiene que ver con la capacidad operativa, la aplicación de sanciones, el nivel sancionador de la Contraloría, estoy hablando del año 2009; la independencia que había en ese entonces, qué productos de control, cómo se ejercía el control gubernamental si es que teníamos ordenados los procesos al interior de la Contraloría, las iniciativas, el nivel del tamaño de las iniciativas de prevención de la corrupción, cómo estaba la legislación anticorrupción en ese momento y la comunicación de los resultados.

En ese sentido, en el primer tema en el año 2009 no existía la capacidad sancionadora, la Contraloría no tenía garras ni dientes como para poder ajustar, digamos, los procesos de corrupción, hoy en día en el 2016 la Contraloría tiene la capacidad para sancionar con efectividad a los corruptos, a los que cometen irregularidades, además de que los procesos judiciales han mejorado sustantivamente por parte de nuestra Procuraduría.

Un gran avance en la lucha contra la corrupción es la ley promulgada por el Congreso en el año 2010, que es la 29622, donde se le asigna la capacidad para sancionar.

Este es un avance muy importante ya que con este proceso, que es un proceso debidamente establecido, estudiado, y que se aplica con propiedad, tiene muy buenos resultados con los que lo vamos a ver ahora.

Fíjense, desde que se dio la ley y que se empezó a aplicarla a partir del ejercicio de las sanciones o de las faltas cometidas en el 2012, por lo tanto las sanciones en el 2013, desde el 2013 a la fecha existen 8739 funcionarios en proceso de ser sancionados por faltas graves o muy graves; a la fecha ya están sancionados 880 funcionarios públicos que han cometido faltas, que van desde faltas por corrupción o faltas administrativas graves o muy graves.

Y es aquí donde tenemos un importante tema que para el futuro un reto de hacer que no se nos embalse, porque obviamente la norma es muy importante por la capacidad operativa, la Contraloría tiene sus límites, precisamente este año nos han asignado un presupuesto adicional para fortalecer el proceso sancionador, y vamos a seguir mejorando los procesos, pero eso es importante el proceso que tenemos ahora para inhabilitar de la función pública hasta por cinco años, aquellos funcionarios que hayan cometido alguna falta.

El señor PRESIDENTE.— Quiero dar la bienvenida a nuestro colega congresista Mariano Portugal, gracias por su presencia; y también la presencia de nuestro vicecontralor el doctor Edgar Alarcón Tejada.

Prosiga, señor contralor.

El señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, don Fuad Khoury Zarzar.— Gracias, Presidente.

Esta lámina muestra cómo en el año 2009, el 65% de las sentencias eran desfavorables a la Contraloría, y favorable solamente el 26%; gracias a la reingeniería que realizamos en nuestra procuraduría, el fortalecimiento, la dedicación y la concentración en los casos, ahora el 74% de los casos son exitosos desde el punto de vista judicial, lo cual se puede ver claramente la distribución de las curvas.

El último dato que tengo a marzo, es que el 82% de los casos durante el primer trimestre del año 2016 han sido favorables; cuando digo favorables es que nuestros casos presentados en el Poder Judicial han tenido una sentencia, eso significa también un importante avance.

Sin embargo, tenemos un tema que también se resolvió, ahora lo vamos a ver cómo, de 600 condenados por denuncias de Contraloría por parte del Poder Judicial solamente 37 han purgan condena efectiva, digo sin embargo porque con la norma promulgada por el Congreso de la República, en donde se elimina la pena suspendida, esto en el tiempo va a tener que cambiar.

La independencia...

El señor PRESIDENTE.— Vamos a dar la bienvenida a nuestro colega congresista Juan Carlos Eguren; calurosamente también a esta comisión.

Por favor, señores congresistas, y con la venia de nuestro invitado, tenemos el *quorum* respectivo, así que quisiera someter rápidamente a consideración el proyecto de Acta de la décimo séptima sesión ordinaria, y si no hubiera observaciones la sometemos al voto.

Prosiga, señor contralor.

El señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, don Fuad Khoury Zarzar.— Gracias, Presidente.

En el año 2009, solo el 4% del personal de los OSCE dependía de la Contraloría General de la República, eso es otro tema pendiente. Hoy, hemos alcanzado un 20% del personal de las oficinas de control bajo la dependencia de la Contraloría, quedando un 80% pendiente.

Ese 80% significa aproximadamente tres mil a tres mil quinientas personas que trabajan en las distintas oficinas de control y que son pagados por las instituciones, sin embargo la evolución es de 4% del total del personal a 20%.

Esta lámina muestra el crecimiento.

En la planilla de la Contraloría, solamente habían 184 personas en el año 2009, hoy día tenemos 874 personas que trabajan en los OSCE y que pertenecen a la Contraloría. **(2)** Esa evolución favorable de cuatro a 20% se refleja en ese número de 184 a 874.

Productos de control. Obviamente también hemos hecho un trabajo importante para normalizar, para estandarizar, los procedimientos de control en normas escritas, en manual de funciones, siguiendo estándares internacionales. Todos estos productos de control que vamos a ver a ver más adelante eran insuficientes, están desactualizados, y durante estos siete años todos los productos de control tienen su debido manual con el propósito de que la próxima gestión tenga la facilidad de proceder con el entrenamiento, el personal, con tener auditorios mucho mejor preparados y que tengan el autoentrenamiento que corresponde.

Estos rediseños de implementación de los productos de control tienen que ver con la auditoría de cumplimiento; ahora la planificación es más dinámica, con un enfoque de riesgos. Todos estos son cambios que han generado mejores resultados en la Contraloría, como vamos a ver más adelante. Pero es importante mencionar esta parte, podría ser una parte no muy relevante, pero para efectos de una institución que tenga productos debidamente estructurados, normalizados, con normas escritas, es bien importante.

La auditoría de cumplimiento, es decir, la auditoría que tiene vinculación con la corrupción tiene ahora una planificación mucho más efectiva, por eso nosotros tenemos en el desarrollo de nuestras auditorías; los enfoques van directamente a los casos graves, a las áreas de riesgo, y teniendo mejores resultados también.

La auditoría financiera [...] tiene un enfoque de información presupuestaria; ha mejorado la auditoría financiera, se han incrementado en 120 el número de las entidades que son auditadas con la auditoría financiera.

Los tiempos también de la selección de la Sociedad de Auditores Externos han bajado de 36 días a cuatro días. La auditoría forense es un nuevo procedimiento que tenemos, que es una práctica de investigación forense mucho más cercana a la investigación a los fiscales.

La auditoría de desempeño. Obviamente tenemos que mirar la gestión pública, buscar eficiencia y eficacia; esta auditoría es la mejor práctica mundial que existe hoy en día para mejorar los procesos en la gestión pública. El control simultáneo ha aumentado, se ha normalizado, está debidamente escrito.

El control interno. Se ha restablecido la obligación de implementar el control interno; ustedes saben que el control interno es la primera valla de la lucha contra la corrupción. En los estudios de

gestión pública hemos realizado seis o siete estudios de gestión pública muy importante que van a ayudar a mejorar los procedimientos que realizan los gestores.

La gestión por procesos. La Contraloría no tenía gestión por procesos, ahora tenemos procesos certificados internacionalmente. Existe ya un mapa de procesos debidamente establecidos donde están separados los procesos misionales de los procesos de apoyo. Esto es importante, porque fija una ruta de acción; cuando uno define cuáles son los macro procesos toda la organización se mueve alrededor de ellos. Es sumamente importante que los colaboradores sepan cuáles son los procesos claves de la organización y cuáles siendo monitoreados permanentemente por la alta dirección.

Tenemos una serie de procesos certificados por la certificación ISO 9001-2008, el proceso de planeamiento estratégico, la evaluación de presupuestos, la emisión de informes previos, el procedimiento administrativo sancionador ya está certificado internacionalmente, los procesos de atención de denuncias, etcétera.

Iniciativas de prevención. Las iniciativas aisladas en el año 2009, y ahora tenemos nuevos programas de prevención y nuevas herramientas de control electrónico debidamente implementados. Los programas de prevención más importantes son el Programa de Auditores Juveniles, las seis conferencias internacionales anticorrupción donde se gesta, se gestiona el conocimiento; traemos las mejores prácticas internacionales, los programas Postula con la Tuya y otros programas de denuncias, etcétera.

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida al señor congresista Juan José Díaz Dios.

Prosiga, señor contralor.

El señor CONTRALOR DE LA REPÚBLICA, doctor Fuad Khoury Zarzar.— Importante destacar el control electrónico.

Una herramienta que ha trascendido las fronteras del Perú y se ha exportado a algunos países de la Latinoamérica, principalmente Chile, bajo el convenio Sur-Sur es Infobras. Infobras es la herramienta que nos permite verificar el avance físico y presupuestal de las distintas obras que realizan en el Perú bajo apercibimiento; hoy en día la Ley de Presupuesto obliga a las entidades a registrar en este sistema. Podría adelantarles que existen hoy día en nuestro registro casi 1000 obras paralizadas en el país, por un valor mayor a 4000 millones de soles. La lista está en nuestra página web, y esta es una herramienta fundamental para que el Estado peruano ponga una especial atención en estas... para ser más exactos son 943 obras paralizadas. Obviamente, que los ciudadanos están esperando que el Perú y su estado hagan algo en ese sentido. La paralización tiene que ver principalmente por casos de corrupción, por eficiencia, principalmente.

Estamos ahora en la legislación. Encontramos que la legislación había que mejorarla, había que profundizar en las normas que tenía el Estado peruano con la idea de mitigar los efectos de la corrupción. En ese sentido, nos pusimos a estudiar qué faltaba y gracias al trabajo conjunto con el Congreso de la República se

promulgaron 10 leyes relacionadas con la lucha contra la corrupción.

Mucho se habla de imprescriptibilidad, se habla de la muerte civil, pero yo les voy a dar una relación de las principales normas que sí son efectivas. Protección al denunciante, incorporación de los jefes y personal del OSCE a la Contraloría; esa ley existe, la 29555, es parte de la presentación, la capacidad para sancionar, la ley fue promulgada en el 2010; reactivación de la ley del control interno, el control interno es la primera barrera contra la corrupción, y estamos trabajando intensamente con distintas entidades del Estado con el propósito de promover el fortalecimiento, el control interno.

El control interno es aquel control que realiza el ministro, el gobernador, el alcalde, ellos tienen que implementar las medidas de control interno para evitar que la plata se la roben los corruptos. La pérdida de dominio por delitos de corrupción, eso no existía, y ahora sí, tenemos el Decreto Legislativo 1104, promulgada en el 2012.

La nueva Ley de las Declaraciones Juradas, se perfeccionó la calidad, la cantidad y los funcionarios que tienen que presentar declaraciones juradas.

Esto es importantísimo, antes un informe de auditoría podría ser vapuleado por un juez o un fiscal porque a pedido de parte pedían otro informe, por lo tanto carecía de carácter pericial nuestro informe después de seis, siete meses de trabajo de pronto el juez decía, no mejor hagamos una pericia a pedido de parte de la otra parte. Eso ya no va más porque nuestros tienen la condición de una pericia institucional, son informes peritales. La ley fue promulgada en el 2014, hace poco.

Provisión de nombramiento y contratación en caso de parentesco, independientemente de la modalidad de contratación, es otra ley del 2014. Eliminación de la pena suspendida; esta es una ley muy importante y clave en la lucha contra la corrupción. Ya no hay forma de que un juez a un corrupto que se ha llevado tres, cuatro o cinco millones de soles a su casa puede tener una sentencia favorable pero con pena suspendida, es decir, a gozar del dinero robado en su casa, eso ya no va más. Hay que tener cuidado nada más con algunos casos; hemos visto un juez, por ejemplo, en Abancay, que a un corrupto con las pruebas en la mano en vez de darle los cuatro años le dio cuatro años de servicio social; tampoco creemos que esa manera de enfrentar la corrupción, hay que ver por donde se nos escapan...

Control en los convenios. Claro, los convenios internacionales, mayor control, la Ley 30356 de 2015 fue un tema muy discutido aquí en el Congreso, los organismos internacionales, la OEI, OIM, ahora ya tienen mayor control por parte del Congreso y por parte de Contraloría.

La comunicación de resultados. Cuando yo llegué a la institución había una cultura del reservismo, todo era reservado, todo tenía que ser discutido, pero no comunicado, había un poco de temor de comunicar los resultados. Esto lo cambiamos y ahora tenemos una política de permanente comunicación de los resultados del control,

a tal punto que tenemos un trabajo muy intenso con el Ministerio Público, Poder Judicial, medios de comunicación, con el Congreso. Fíjense, en los últimos años hemos emitido 863 notas de prensa; tenemos una presencia intensa en las redes sociales, tenemos casi 85 000 seguidos que leen nuestras noticias, que están pendientes de los resultados de la Contraloría.

Con el Congreso hemos tenido una relación muy intensa, atendiendo más de 8000 expedientes provenientes de las distintas comisiones, de las distintas bancadas, solicitando acciones de control, información, y obviamente, también hemos trabajado intensamente con las comisiones investigadoras, contribuyendo con personal altamente calificado para el bien de las investigaciones de estas comisiones; ustedes ya saben cuáles todas las comisiones investigadoras que han habido desde la Megacomisión, hasta la comisión Áncash, pasando por la de comisión de Martín Belaunde, etcétera, de las cartas fianzas, la última de Lava Jato.

La capacidad operativa. Obviamente esto no se hubiera logrado si no hubiéramos avanzado también con la capacidad operativa de la Contraloría, sobre todo en las regiones; en las regiones teníamos 306 colaboradores solamente en las regiones, y teníamos solo 14 oficinas, hoy en día tenemos 1220 colaboradores en todo el Perú, y para satisfacción de la mesa, de la Comisión de Fiscalización y Contraloría puedo afirmar el día hoy que hemos completado el 100% de la cobertura a nivel nacional; tenemos 26 oficinas regionales, incluyendo la que se está abriendo en el mes de mayo, es decir, este mes, antes que termine mi mandato, la oficina de Cerro de Pasco.

Estos son los números de 306 personas, a 1220 y en Lima teníamos 970 personas. Fíjese el tamaño; el tamaño para controlar un millón y medio de funcionarios públicos; bueno, controlarlo digo, porque ese es el mandato constitucional, de un millón y medio de funcionarios públicos de 300 000 obras por año, de un presupuesto de casi 180 000 millones de soles, que son más de 50 000 millones de dólares si había 970 personas entre auditores y personal operativo; ahora tenemos 1595 en Lima y 1220 regiones. Esa es la fuerza operativa, y yo creo que es una fuerza operativa aceptable que con nuestro laboratorio anticorrupción, que con la inteligencia que desarrollamos sobre la planificación de las auditorías de cumplimiento tenemos una asertividad mucho mayor que hace siete años.

Asertividad en el sentido que cuando decidimos a dónde auditar decidimos auditar a una institución que sabemos que hay riesgos de corrupción, y por lo general no nos equivocamos. Obviamente, también, esto no lo puedo negar, con el apoyo permanente de los congresistas de la República interesados en el progreso de sus regiones y también con el apoyo de la prensa cada vez que ellos reciben alguna denuncia y la hacen pública, nosotros inmediatamente activamos nuestros mecanismos; son distintas formas de trabajar en equipo, por eso mencioné en esa lámina la articulación con el Congreso, medios de comunicación, Ministerio Público y Poder Judicial.

El señor PRESIDENTE.— Con las gracias a nuestro expositor damos la bienvenida al congresista Julio César Gagó.

Prosiga contralor.

El señor CONTRALOR DE LA REPÚBLICA, doctor Fuad Khoury Zarzar.— Gracias, presidente.

Para terminar esta primera parte y ver los resultados en estricto rigor; tenemos mayor presencia de la Contraloría en todo el país —estas son las mejoras—, mejor distribución de la capacidad operativa a nivel nacional, independencia de los OCI en proceso, hay una tarea pendiente, como todos ustedes saben, señor presidente; productos de control moderno, eficientes, mejor enfocados, debidamente establecidos en normas escritas; la sanción administrativa efectiva, gestión por procesos instalada en la Contraloría; mejor legislación anticorrupción; iniciativas de prevención de la corrupción en funcionamiento y permanente comunicación de la Contraloría con la ciudadanía. (3)

Sin embargo, si bien hemos avanzado, todavía tenemos algunos problemas que resolver, no debemos creer que hemos alcanzado el nivel que queremos. Aquí viene la relación de algunas cosas que con algo de pesar tengo que mencionar.

La transferencia de personal de los OSCI no es un éxito, señor Presidente, tenemos una tarea pendiente, el próximo contralor, el próximo gobierno, tiene que poner las barbas en remojo. No puede ser que aún existan entre tres mil quinientos y cuatro mil auditores que pertenecen al sistema de control gubernamental y que sean pagados por las entidades.

Las normas internacionales establecidas por las Naciones Unidas, dicen que las entidades fiscalizadoras deben ser autónomas e independientes. Y esa ya es una norma internacional.

Tenemos que promover que quizás en los próximos cinco años podamos cerrar este capítulo en donde obviamente con el apoyo del Ejecutivo en otorgar el financiamiento correspondiente.

Continuar impulsando la Auditoría de Desempeño, que recién hemos comenzado. Es una práctica mundial de los países desarrollados y tenemos que seguir fortaleciendo esta práctica, restablecer la efectividad de los convenios tripartitos. Yo he hablado muchísimo del Convenio Tripartito en donde tuvo muchísimo éxito, se crearon las fiscalías supraprovinciales, se creó la Primera Fiscalía Supraprovincial con este acuerdo y ahora hay seis fiscalías supraprovinciales. Estas fiscalías atienden los casos fuera de Lima, que son graves, de repercusión nacional y muy complejos vienen a Lima.

Sin embargo, el Poder Judicial estableció una interpretación de ellos mismos en donde para que eso funcione, el caso tiene que pertenecer a una organización criminal.

Ese es un retroceso en la lucha contra la corrupción, porque basta que dos personas se pongan de acuerdo y se puedan levantar cien millones de soles —cuántos casos tenemos de varios millones de soles— dos personas no es una organización criminal, pero es un

caso grave porque estas dos personas que de repente es un alcalde o una persona influyente y tiene influencias en su zona.

Por lo tanto, inteligentemente con el fiscal de la Nación y con el Poder Judicial, me refiero al doctor César San Martín y con el doctor Peláez, quienes firmamos este convenio y hoy han cambiado las condiciones.

Seguimos trabajando de la mano con el Ministerio Público, pero los casos están regresando a provincias producto de esta interpretación que se hizo al final de la gestión del doctor Mendoza.

Fortalecer el rol rector del control interno. Aprobar los proyectos de ley presentados.

Tenemos un grupo de proyectos de ley, pendientes, que podrían muy bien seguir fortaleciendo.

Estos proyectos de ley tienen que ver con lo siguiente, señor Presidente, la intervención en las entidades públicas, como saben, tenemos ahora la capacidad para cerrar las cuentas, pero algo que es mucho más inteligente, menos doloroso es la intervención. Intervenimos un proceso, una obra, un proyecto, para ver qué está pasando y sin que afecte la operatividad de la institución la incorporación de las autoridades.

Esto es importante, por ejemplo, nosotros hemos pasado por el proceso sancionador a varios alcaldes, pero la ley no contempla – porque así salió promulgada– a los funcionarios públicos que son elegidos por votación popular.

Creo que ese es un reto pendiente del Estado Peruano porque los alcaldes, y tenemos varios alcaldes que han pasado por el proceso sancionador, pero no pueden ser sancionados.

Incremento del mínimo de la pena establecida para los delitos de colusión y peculado.

Colusión peculado son los delitos más graves y las penas son benignas. Hay un proyecto de ley para aumentar las penas.

Regulación de la ejecución de las obras por administración directa.

Cuando yo mencioné de las novecientas sesenta cuarenta y tres obras que están paralizadas, el 65% de estas obras han sido realizadas bajo la modalidad de administración directa.

Administración directa ustedes saben qué es, simplemente un alcalde decide hacer un puente con los recursos, o sea, se convierte en contratista, decide hacer un colegio, decide hacer un hospital.

Eso tiene que ser regulado porque todas esas obras tienen visos de corrupción y está ese proyecto de ley que ahí está.

La Contraloría, va a seguir insistiendo, va a seguir coordinando con el Congreso de la República para ver qué cosas puede mejorarse en esos proyectos de ley para que podamos seguir fortaleciendo la legislación anticorrupción, que es fundamental.

El control previo de la Contraloría en las *addendas*, hay un tema de las *addendas* importante también.

Otorgar a la Contraloría la facultad de inmovilizar la documentación, no podemos inmovilizar documentación y así hay una serie de proyectos de ley que pueden seguir esta ruta de fortalecimiento.

Finalmente, también hay otros conceptos que no solamente tienen que ver con los proyectos de ley, con las mejoras que tiene que seguir la Contraloría, sino el Estado Peruano.

Tenemos que fortalecer el liderazgo al más alto nivel en la lucha contra la corrupción.

La corrupción es un problema muy serio en el Perú y tenemos que evitar que se nos escape de las manos.

Por lo tanto, para evitar que ocurran las cosas que pueden estar ocurriendo en otros países del mundo, tenemos que insistir que el liderazgo tiene que provenir del más alto nivel.

Fortalecer el rol rector del Poder Ejecutivo. Hemos hecho un estudio donde el Ejecutivo tiene que afirmar su rol rector en muchas actividades, en vivienda, en salud, en educación, en transportes; debido a que han sido delegadas muchas responsabilidades. Pero esas delegaciones de responsabilidades a las regiones no fueron acompañadas con las competencias correspondientes.

Replantearles la estrategia de implementación de la política de descentralización. Tiene que ver con lo que acabo de comentar.

Implantar el control interno en todas las instituciones del Estado, que es el autocontrol. Es fundamental en la medida que no se califique, se evalúe; es más, puede castigar presupuestalmente a quienes no tengan un buen control interno, eso puede ayudar muchísimos en la corrupción.

Ordenar y simplificar la normativa, o sea, la tala normativa de la que hemos hablado. Es vital, casi hay entre quinientos mil, son incontables las normas que hay en el Estado Peruano, entre quinientos mil y seiscientas mil normas que están vigentes en el Perú.

Tiene que haber, en el próximo Congreso de repente se tendría que establecer una comisión de tala normativa, hacer un análisis en cinco años y reducir a trescientas mil, doscientas mil. Se dan normas y no se anulan.

Por lo tanto, ¿cuál es el problema? Primero, el corrupto tiene cómo navegar entre las normas y obviamente también cuando un ciudadano quiere un servicio, se encuentra con que el funcionario público no tiene la capacidad de entender, la capacidad de la cantidad de normas que tiene que atender. Entonces, se complica todo, lo simple es bueno acá.

Erradicar la impunidad, no hay nada que hacer, mientras sigamos con un ambiente de impunidad en la lucha contra la corrupción, como la que hay todavía, no vamos a acabar con el flagelo; por lo tanto, aumentar las penas, aumentar las cárceles y hacer que el Poder Judicial tenga una ruta o un procedimiento especial para los temas de corrupción, podría mejorar muchísimo la sensación de

impunidad que el pueblo peruano siente, sincerar y transparentar la información contable.

Estadísticas.

El señor PRESIDENTE.— Señor contralor, quiere una interrupción el congresista Yehude Simon.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Gracias, señor Presidente.

Muy breve.

Señor contralor, quisiera que profundice un poco más qué significó la tripartita, cuáles son los beneficios que se tuvieron con ella y con quién se hizo y qué está perjudicando hoy esa tripartita y responsabilidad de quién es. Creo que eso debe quedar muy claro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor contralor.

El señor CONTRALOR DE LA REPÚBLICA, doctor Fuad Khoury Zarzar.— Gracias, señor Presidente.

El Convenio Tripartito tuvo como objetivo traer a la ciudad de Lima los casos complejos importantes, graves y muy graves y re repercusión nacional a Lima. Fue firmado en una ceremonia con el fiscal anterior, el señor Peláez y con el presidente del Poder Judicial, César San Martín.

Se crearon por norma interna las fiscalías supraprovinciales —así se llaman— y ahora todo el mundo habla de supraprovincial, pero eso es producto de ese convenio promovido por la Contraloría. Y tuvo tanto éxito que la Primera Fiscalía Supraprovincial se vio copada, se creó la Segunda Fiscalía Supraprovincial que también fue copada y así fue creciendo y ahora están en la Sexta Fiscalía Supraprovincial de Delito de Corrupción de Funcionarios.

Por lo tanto, primera foto, la Fiscalía tiene un sistema anticorrupción de funcionarios públicos; segundo acto, el Poder Judicial, en su momento empezó a ver los casos que provenían de ese proceso, Contraloría, Ministerio Público, Poder Judicial, hasta que a finales del año 2014 hubo una interpretación administrativa por alguna razón que desconozco, porque nunca me dieron una explicación por más cartas que comuniqué al Poder Judicial, en donde se interpretaba que ese convenio, esos casos para que sean vistos en Lima, el caso tenía que formar parte de una organización criminal. Y la definición de organización criminal tiene su explicación en el diccionario.

En el Perú no existen organizaciones criminales a montones, será una, dos, no sé, no es mi tema.

Pero la corrupción, como mencioné, está definida en todos los diccionarios del mundo como cuando dos personas se juntan para generar un desorden económico. Es corrupción.

Yo gerente de Logística con un proveedor me pongo de acuerdo por lo bajo, arreglo las bases, recibo mi comisión dependiendo el tamaño del beneficio y se acabó. Y así continúo porque como hay impunidad, año tras año, de repente me voy a otra institución. Esos casos que son graves por el tamaño, por la complejidad.

Complejidad porque por lo general son obras, casi mil obras paralizadas, señor Presidente.

Auditar una obra no es fácil y procesar y que haya una especialización de una investigación penal sobre una corrupción en obras es complicado.

Por lo tanto, ese es el problema que quisiera que en algún momento el Poder Judicial —invoco al Poder Judicial— pueda revisar esa norma y crear al mismo tiempo una dependencia, una unidad de jueces especializados en delitos de corrupción, porque otro de los problemas del Perú tiene que ver con que los jueces no están distribuidos por especialización, porque un juez puede ver un caso de un asesinato, un caso de un robo, como un caso de una colusión y peculado, todos los casos. Entonces, no hay la especialización.

Lo que sí hemos logrado con el Ministerio Público es crear esa especialización y ahí están los grandes casos que los tienen los fiscales especializados en delitos de corrupción.

La comunicación con el Ministerio Público es intenso, trabajamos de la mano porque ellos tienen preguntas, nosotros aclaramos, piden una mayor explicación y van avanzando los casos. Es muy bueno para el Perú trabajar en equipo.

Esto es lo que ha pasado, señor Presidente, por su intermedio al congresista Yehude Simon.

Continúo con la presentación.

Estas son algunas estadísticas de los últimos seis años y medios, ciento dos mil informes de control que hemos emitido, treinta y nueve informes diarios.

La Contraloría encontró ciento noventa y ocho mil trescientos cuarenta responsabilidades entre penales, civiles y administrativas a sesenta mil ochocientos treinta y cinco funcionarios; es decir, veinticuatro funcionarios por día.

Este cuadro es bien importante porque tiene que ver con una de las preguntas de la comisión.

¿Qué ha hecho la Procuraduría? Estos son los casos de la Procuraduría, de la Contraloría:

Procesos judiciales iniciados desde 2009 a la fecha, son mil ochocientos doce casos en el gobierno nacional, doscientos setenta y nueve civiles y penales, regionales doscientos sesenta y dos y la mayor cantidad de los casos siempre la tienen los gobiernos locales, municipales, distritales y los gobiernos subnacionales.

Funcionarios involucrados, nueve mil novecientos treinta y siete funcionarios que están siendo procesados, siendo coordinados con los distintos consejos del Ministerio Público, del Poder Judicial; en los distintos niveles del gobierno, sea nacional, mil trescientos cincuenta y nueve; regionales, mil cuatrocientos sesenta y cuatro; y locales, siete mil ciento quince.

El valor de los montos involucrados, del perjuicio económico que estaba administrando nuestra Procuraduría, porque saben que hay casos que los ven las distintas procuradurías de las otras entidades, dependiendo si es que lo ve el OSCI o lo ve la

Contraloría, el valor del perjuicio económico que tenemos en nuestras manos que defender de los intereses es de 1 754 millones de soles, que es más o menos el 65% del perjuicio detectado por mi gestión durante los últimos seis años y medio de las auditorías detectadas, (4) que suman más o menos dos mil ochocientos millones de soles de pérdidas para el Estado producto de la corrupción detectadas por los mil y pico de auditores que tenemos hoy día, lo cual aprovecho la oportunidad para saludarlos y felicitarlos por el extraordinario trabajo que vienen realizando en pro de un Perú mejor.

Esta lámina quisiera que todos la interioricen, esto es lo que demora un juicio por corrupción en el Perú promedio. En la medida que —y esto tiene que ver con la pregunta, por su intermedio, del congresista Simon— no tengamos un proceso que establezcamos un trabajo conjunto, Congreso de la República, Contraloría, Ministerio Público y Poder Judicial, para atender el problema, porque en realidad esto es un problema más fácil que resolver que la seguridad, le digo, o sea, es simplemente poner atención y reducir la impunidad y pedirle al Poder Judicial que establezca un proceso profesional, un proceso fijo que especialice a sus jueces en temas solamente de corrupción, porque si bien hay delitos muy graves en el Perú, como la tala ilegal, como la minería informal, ilegal y el tráfico de drogas, etcétera, todo tiene que ver mucho con la red de corrupción.

La corrupción está en vuelta de alguna manera con algunos otros temas, son ocho años, siete años y medio, siete años y medio, son ocho años en promedio, señores, ocho años, para qué trabajamos todos ¿no?, cuál es el sentido.

A mí no me hace sentido, ocho años para... ¿un caso se resuelve en ocho años en promedio? Hay casos de 10 años sin ningún problema. Entonces, por eso, pues, esta puede ser la principal razón por la cual Perú está considerado en la tabla de los países, según los índices de Transparencia Internacional, como uno de los países más corruptos del mundo. O sea, estamos en el puesto 84, 87, que no es ningún puesto halagador, además, ese indicador es percepción.

Yo como Contralor General de la República puedo decir que tenemos un problema casi sistémico, o sea, no hay región y ahora vamos a ver rápidamente, voy a hacer un viaje rápido por las provincias, primero por el gobierno nacional, pero vamos a hacer un viaje rápido para ver que ninguna región se salva de casos de corrupción.

Vamos a pasar a la Cuenta General, bueno, la Cuenta General son los estados financieros del país, los estados presupuestarios fueron calificados en el 2014, sin embargo, la gravedad...

Fíjese, otro problema...

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Contralor.

Damos la bienvenida a la congresista Julia Teves.

Prosiga usted.

El señor CONTRALOR DE LA REPÚBLICA, doctor Fuad Khoury Zarzar.— Gracias.

Uno de los problemas que originan el desorden en el cual la corrupción navega es que las cuentas, los procedimientos contables, es decir, lo que hay atrás de una cuenta contable, están tan mal trabajadas que tenemos que calificar los dictámenes de los estados financieros del país, a tal punto que el último año auditado, que es el 2014, ahora vamos a auditar el 2015, tuvimos que abstenernos de opinar, siempre era con salvedades, excepto por, ahora ya la cosa sigue empeorando.

En la medida que no se regularice, no se trabaje también, que las grandes instituciones del país tengan buenos estados financieros, va a ser también motivo de...

Fíjense, si podemos hacer un resumen al final se van a dar cuenta que tomando 10, 15 acciones podemos eliminar la corrupción a la mitad o al 25%.

Acá están los temas, en esta presentación está la forma cómo eliminar la corrupción, comenzando con los temas internos de la Contraloría, que tenemos que mejorar, y también el Estado peruano, que tenemos todos que asumir una posición directa en la lucha contra la corrupción al más alto nivel.

También hay recomendaciones de control interno para mejorar, son 103 000 recomendaciones. Los estudios que hemos realizado son estudios muy interesantes, que los hemos presentado públicamente a la sociedad.

Si alguno no los tiene, encantado de alcanzarles.

El último que acabamos de presentar es el rol rector del Poder Ejecutivo, en donde hacemos recomendaciones.

En la medida que el Ejecutivo asuma un rol rector más fuerte, vamos a tener un país más ordenado, porque la rectoría implica supervisar.

Un ejemplo, saneamiento, vivienda entrega dinero, o sea, es uno de los sectores que mejor ejecución presupuestal tiene, pero su ejecución presupuestal es trasladar los fondos de un lado para otro, pero no supervisa si la obra..., y su rol rector le obliga.

Casos importantes

El Perú en cifras, como diría coloquialmente, se han emitido 102 000 informes; 198 000 responsabilidades penales administrativas; en total 60 000 funcionarios involucrados en los últimos seis años y medio, siete si quieren, es hasta el 2015; recomendaciones 103 000. Y ahí están una serie de datos interesantes, quizá el más importante sea que hay 22 000 responsabilidades penales, 11 000. El dato que yo quisiera revelar es que hay 11 000 funcionarios denunciados penalmente; en la vía civil, es decir, que han causado un perjuicio económico y que tiene que resarcir al Estado, 10 000.

La Contraloría en el gobierno central

Vamos a hablar ahora del gobierno central y sus dependencias, se han emitido 42 000 informes; hemos encontrado responsabilidades penales, civiles y administrativas por 47 466; 18 819 funcionarios involucrados; recomendaciones de mejora de gestión 37 000; y 1725 funcionarios dentro del proceso sancionador; son 313 entidades

auditadas, y ese es el dato importante que existe, hay 2298 funcionarios denunciados penalmente y por la vía civil 1923.

Este es un resumen por sectores, vamos a presentar un resumen ejecutivo por cada uno de los sectores, en Vivienda, Transportes, Economía y Finanzas, Educación, Social y Cultura, Interior y Defensa, Productivo y el sector Salud, total de responsabilidades, los funcionarios involucrados, las recomendaciones, y cuántos funcionarios se encuentran en el proceso sancionador.

Ese es un cuadro sinóptico que muestra claramente la intensa actividad que tenemos nuestras oficinas de Control Institucional y la Contraloría General de la República en el gobierno central.

Vamos a ver algunos casos importantes. Por ejemplo, en el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, tenemos 1622 informes; funcionarios involucrados en algún problema, 1071; recomendaciones de mejoras, 1765; en ministerios y empresas tenemos 195 funcionarios denunciados penalmente; en las empresas del Estado 23. Total: 149 funcionarios en 218 responsabilidades penales; civiles tenemos 145 funcionarios y administrativos 1063, solo en el sector Vivienda.

Algunos casos como ejemplo de nuestra actividad en el gobierno central, en el Ministerio de Vivienda, en el Programa Agua para todos, un operativo que involucró siete horas de saneamiento en Junín, Ica, Loreto y San Martín, encontramos un perjuicio económico por casi veinte millones de soles, y hay denuncia penal y civil a distintos presidentes y gobiernos regionales, alcaldes, directorios de EPS y otros dentro de este programa.

Quisiera, por su intermedio, señor Presidente, dirigirme a los congresistas, lo que hemos seleccionado son los casos más grandes, porque hay casos de dos millones, tres millones que ya no los consideramos grandes, pero dos millones de soles de pérdida es un montón de dinero, pero todos los datos estadísticos, señor Presidente, cualquier duda tenemos toda la información.

Una de las cosas que quisiera recalcar es que ahora tenemos también, que no lo mencionamos, es el sistema de información que nos permite tener al día la información de cada uno de los casos, estadísticas, todas estas estadísticas provienen de una base de datos que nos permiten a nosotros trabajar con comodidad.

El Ministerio de Vivienda, Sedapal, ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en Pariachi y anexos; pagos irregulares, ahí está la definición del caso; pérdidas por casi quince millones de soles; una denuncia penal. Y ahí están los funcionarios involucrados, gestor del proyecto, ingeniero de costos, gerente del proyecto, etcétera, quince millones de soles de pérdida.

Ministerio de Vivienda, en el Fondo MiVivienda, Bono Familiar Habitacional de San Martín, se perdieron cinco millones de soles, denuncia penal al gerente de operaciones, gerente de negocios inmobiliarios, etcétera. Estamos en el sector Vivienda.

Seguimos en Vivienda, la adquisición de terrenos para la ejecución del megaproyecto cuartel de Salaverry, esto es en Arequipa, si no me equivoco. Éste es un tema que está recobrando interés mediático

por las personas que están involucradas en este tema, hay una pérdida de dos millones cuatrocientos mil, penal, y hay una serie de funcionarios denunciados por esta operación corrupta.

Cofopri, pertenece al Ministerio de Vivienda también, indebida titulación de propiedades; pérdidas por un millón de soles; responsabilidad penal. Están denunciados los funcionarios de Cofopri en este sentido.

Vamos al sector Transportes y Comunicaciones, 18 entidades auditadas; aquí hay 3418 informes; responsabilidades, número de responsabilidades 3000 responsabilidades; 1000 funcionarios involucrados y denunciados penalmente 165 responsabilidades y funcionarios 116; en la parte civil tenemos a 149 funcionarios denunciados, con 225 responsabilidades.

Estas hojas son el resumen de la actividad de control en el sector de Transportes.

Tenemos algunos casos emblemáticos aquí, por ejemplo, la ejecución del tren eléctrico, la línea 1, tramo 1, hay un perjuicio económico de ciento siete punto cuatro millones de dólares, está denunciados por la vía penal el Director Ejecutivo de la AATE, el caso está escrito ahí, es un problema de aprobaciones irregulares de reforzamientos que no tenían autorizaciones legales, generando un perjuicio para el país de más de cien millones de dólares.

Seguimos en Transportes, la mecánica de la presentación es el sector y sus casos, estamos en el sector Transportes, la línea 2 del Metro, que está siendo discutida ampliamente en estos días.

Es importante aquí quizá hacer una precisión. Esto es una concesión cofinanciada, el valor de la inversión es cinco mil trescientos cuarenta y seis millones de dólares, el concesionario es el Metro de Lima, Línea 2, hay varias empresas, un consorcio liderado por una empresa española y los resultados de la auditoría al proceso de promoción, encontramos algunos problemas, como, por ejemplo, las bases del concurso no establecieron un sistema de evaluación de la propuesta técnica que permite elegir la más conveniente. (5) La propuesta técnica del postor ganador consideró el uso de excavación del túnel mediante el sistema tradicional de una longitud mayor a 3 kilómetros, lo que no se ajustaba a las bases, y aquí viene un tema que ha sido discutido mediáticamente, el Estado asumió el riesgo de reconocer mayores costos por eventos geológicos que no los identifique el concesionario.

Esto tiene que ver con la forma de contratación, aquí se trasladó el riesgo al Estado de que a la hora de hacer el estudio preliminar se calculó un valor pero en el contrato se dijo que a la hora de realizar el estudio definitivo y si encontraban fallas geológicas, los costos adicionales de esas fallas geológicas las trasladaba al Estado.

Es un incentivo perverso, por lo tanto, si yo fuera el contratista el estudio preliminar lo hago a mi conveniencia, eso es un supuesto, aquí no hay ninguna denuncia, es un supuesto, es un tipo de contrato que no creemos que sea el mejor pero a la hora que haga el estudio definitivo puedo encontrar más fallas geológicas de las que pude haber encontrado en el estudio preliminar, y esos

mayores costos, creo que el valor es de 270 millones pero calculado por el mismo Pro Inversión, el mayor costo que puede generar este tipo de artículo, de contrato, el Estado asumió el riesgo al reducir mayores costos por eventos geológicos, 271 millones de dólares.

El problema aquí va a estar en el momento de que nosotros ganamos la auditoría al evento, si es que ocurre, y si esa falla geológica pudo haber sido fácil de identificar ahí habría un problema de control, alguna responsabilidad.

Lo que nosotros estamos sugiriendo, ya lo hemos sugerido por escrito, es que se revise esa cláusula y se llegue a un nuevo acuerdo con el propósito de balancear la responsabilidad en los riesgos que puedan detectarse producto del estudio definitivo de esta importante obra para la ciudad de Lima.

En el proceso de promoción se consideró la terminación anticipada de la etapa 1A con argumentos pocos consistentes al haberse sobre estimado la demanda del servicio en el tramo, lo que no aseguraría los ingresos proyectados de 33 millones de dólares, y en la etapa de operación se incrementa el subsidio del Estado en 24 millones. No se aplicó el total de la penalidad por incumplimiento de un consultor, este es un informe donde hemos detectado un problema de carácter civil y administrativo.

Es importante destacar que la Contraloría está haciendo seguimiento permanente a la implementación de las recomendaciones formuladas en el primer informe, con el propósito de que se desarrollen las mejores condiciones para el caso de la etapa 1ª.

Vamos a revisar auditoría de cumplimiento permanente cuando se materialice los potenciales efectos negativos detectados, obviamente ahorita no existe responsabilidad pero existen riesgos que vamos a tener que evaluar en su momento.

Revisar periódicamente acciones simultáneas como lo he mencionado y desde el 25 de abril pasado un equipo técnico de la Contraloría se encuentra evaluando el cumplimiento de la aprobación de los estudios definitivos de ingeniería y plazos de ejecución de las [...] pero ya hay un estudio definitivo, entonces hay que revisar en qué quedaron, finalmente, los acuerdos.

Gracias, presidente.

Seguimos.

Tienen ahí la relación de los casos de transportes, acá hay un problema de 185 millones de soles, es un operativo de distintas obras, son 4 casos, el presidente me pide que acelere un poco la presentación, lo voy a hacer con mucho gusto, tiene la información en el documento que les hemos entregado así que cualquier inquietud no duden en comunicarse con el que habla para las aclaraciones correspondientes.

Pero lo que quiero mencionar sí, es que la Contraloría ha estado presente en los tres niveles del Gobierno y hemos encontrado una serie de problemas en todas las auditorías, en la mayoría de auditorías que hemos participado y principalmente casos penales y civiles.

Pasamos al sector Economía y Finanzas, esa es la estadística, hay 1271 funcionarios involucrados en 2941 tipos de responsabilidades; 211 en este momento vienen siendo procesados o están denunciados penalmente, 211 funcionarios del sector en la parte penal, en la parte civil 54. Los casos tienen que ver con la Sunat, contratación de material académico 2.9 millones de soles, penal; en la Sunat el alquiler de inmuebles un millón ochocientos mil de perjuicio económico, penal.

En el Ministerio de Economía y Finanzas, pagos indebidos y bonos de remuneraciones a personas por servicios no brindados, casi un millón de soles, adquisición irregular de terrenos por cuatro millones de dólares, denuncia penal; gracias.

Sector Educación, otra vez la estadística, tenemos 318 funcionarios del sector denunciados por la vía penal; funcionarios con responsabilidad de algún tipo, administrativa, penal o civil 2548; por la vía civil 314. Aquí tenemos un caso grave de las sucesiones económicas del IPD, esto es un caso creo que es de conocimiento público lo hemos hecho conocer por los medios de comunicación.

Hay rendiciones de cuenta, hay plata que se le entregó al Comité Olímpico Peruano para que haga cosas y que rinda cuentas luego, eso fue en el año 2013-2014, hasta la fecha no se rinden cuentas de esos 125 millones, hay una denuncia penal al presidente del IPD y todos los miembros del Consejo Directivo, son 125 millones de soles que no sabemos dónde están, así de sencillo.

El Comité Olímpico pagó 13 millones de soles por servicios de gestión y gerencia en la supervisión de proyectos de infraestructura para los Juegos Bolivarianos, sin que las obras hayan sido ejecutadas, denuncia penal.

Suscripción de un contrato por servicio, este es contratación de materiales, Ministerio de Educación, material educativo para primero y segundo grado de primaria, se gastaron 7 millones de soles pero no se entregaron los materiales a tiempo, sobre costo, etc.

Biblioteca Nacional, este es un tema, hay algunos casos que son sui generis y quisiera no perder la oportunidad de comentarlo, por ejemplo, la Biblioteca Nacional tiene la capacidad de otorgar certificados de crédito contra el impuesto a la renta, crédito por inversión; entonces, viene una casa editorial y le muestra, le dice hemos reinvertido utilidades, le mostró un documento falsificado por 14 millones de soles y la Biblioteca Nacional le dio un certificado contra el Impuesto a la Renta, para no pagar impuesto a la renta por 4 millones de soles, toda una cadena.

Yo soy la editorial, el señor es el dueño de la Biblioteca y tiene la capacidad de darme un certificado por crédito tributario, eso generó que la Sunat se ponga en alerta, pero yo no entiendo como la Biblioteca puede dar certificados contra en Impuesto a la Renta, ¿tiene la ley, no? la ley lo ampara, habría que revisarlo, pero bueno se perdieron 4 millones de soles de recaudación, eso es robo, es pérdida.

Obras y colegios, más colegios, adquisición de pañales, caso conocido por todos ustedes.

Depósitos, Pensión 65, tenemos el caso de los 23 mil usuarios fallecidos, ya lo conocemos, está en la lámina, los pagos de la colusión, el robo de los funcionarios de las ventanillas del Banco de la Nación por 657 mil soles, están todos denunciados.

Universidades, aquí hay bastantes casos de universidades, tenemos ServiUni, en donde ServiUni contactaba con las entidades públicas para hacer una obra cuando no tenía la autorización; se suscribió convenios interinstitucionales para luego subcontratarlas directamente por terceros; acá lo que no dice es si se hicieron las obras, ¿se hicieron las obras o no se hicieron?, están abandonadas las obras, se hicieron contratos por 79 millones de soles, denuncia penal, gerente general, director, presidente de directorio, etc., también es un caso sonado en la prensa.

Universidad San Agustín, varios casos, en Arequipa 28 millones de soles de perjuicio, Canon no entregado, ¿no es cierto?, se financió el Club, voy a pasar son muchos casos. El tema de las universidades que ya se abordó está la Sunedu trabajando, es un tema de tiempo que creo que el Estado peruano, el Congreso de la República ha tomado el problema por las astas.

Voy a pasar rápido, por indicación del presidente, tienen todos los casos de las universidades, bajo el principio de la autonomía.

Sector Interior y Defensa, ahí está la lámina resumen con todos los casos, la estadística, en resumen tenemos 467 personas denunciadas penalmente, y 82 por la vía civil.

El caso del Proyecto Pisco que fue presentado a la Comisión de Inteligencia, es un problema de carácter penal, hasta ahora no funciona el equipo entiendo, no funciona, no está operativo, hasta ahora el cálculo de la pérdida es de 61 millones de soles.

El Ministerio de Defensa, tenemos el caso Global CST que en estos momentos se encuentra en juicio oral, es una pérdida por 40 millones de soles y otros casos más. Esta es la contratación del servicio de inspección de aeronaves; esta es la compra de vehículos UAB, que no cumplían con las características.

45 millones de pérdida en Fovipol, este caso también es bien grave, Fovipol que es el Fondo de Vivienda de la Policía, hizo unas contrataciones irregulares con un contratista construyendo obras, casas en muy mal estado y una serie de problemas que están en el resumen.

Está denunciado el gerente general de Fovipol y el tesorero pero creo que la Fiscalía podría revisar bien el nivel de responsabilidad de todos los que estuvieron alrededor de la construcción de este complejo de vivienda.

Fospoli, adquisición de medicamentos, pérdidas por 31 millones de soles.

Justicia, también tenemos denunciados en el sector Justicia 283 casos, con 200 funcionarios en lo penal, los principales casos tienen que ver con el Cuerpo General de Bomberos, pérdidas por 6 millones, gastos de publicidad en la PCM por 689 mil soles,

capacitación en el Ministerio de Trabajo, capacitación en gestión empresarial para los beneficiarios del Programa Pro Joven, es un tema civil.

Vamos ahora al sector productivo.

En resumen de los casos acá tenemos el problema del Gasoducto del Sur, que ya lo hemos comunicado a las autoridades pertinentes, hay un perjuicio económico de 136 millones, el problema aquí es que se descalificó al postor en una forma irregular, está en el Poder Judicial, incluso la demanda la ganó el postor, la demanda por haber sido descalificado, el valor de la pérdida tiene que ver con el menor costo que se supone que estaba ofreciendo el segundo.

Egamsa, Cerper.

En Pesca tenemos un operativo donde encontramos una serie de problemas en las autorizaciones, permisos, denuncia penal, ahí están todos, el Gobierno Regional del Callao. En Ancash, Piura, etc.

Agricultura, 80 millones de dólares, es el proyecto Puyango - Tumbes, la descripción del problema.

Medio Ambiente, esto tiene que ver con problemas ambientales en las distintas regiones, (6) fondos del canon mal utilizados por cuarenta millones de soles en Loreto, en Loreto tenemos otro problema forestal, y así sucesivamente, señor Presidente.

Sector Salud, otro sector que mueve muchísimo dinero, hay 5500 informes emitidos, 9000 responsabilidades de civiles y penales administrativos, 422 funcionarios denunciados penalmente.

Aquí en Salud tenemos los problemas de los hospitales, la implementación, gestiones logísticas de la red de almacenes, esto es Salog, pérdidas por casi 50 millones; APP para la implementación y gestión logística de la red de almacenes, hospitales Rebagliati, adquisiciones del tema de las ambulancias, un problema, una pérdida de setenta millones de soles, denuncia penal; contribución del nuevo Instituto de Salud del Niño, en San Borja, Instituto de Salud del Niño.

Después tenemos 24 láminas, una por región, obviamente, pensando en lo largo que podría ser una presentación de la gestión de la Contraloría.

Lo que tenemos acá a partir de ahora es una lámina, un resumen de todas las actividades.

Esta lámina es bien interesante, se puede ver la estadística por cada una de las regiones, esta lámina aquí. Y luego tenemos una lámina donde muestra la actividad de la Contraloría en cada una de las regiones en los últimos años, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huanavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, etcétera, incluso Callao, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes.

Esta presentación se la vamos a entregar a los periodistas también, es el informe de gestión, señor Presidente, le agradezco su paciencia.

Antes, para terminar, quisiera agradecer al Congreso de la República el apoyo que hemos tenido permanentemente en los últimos

siete años, yo y me equipo, para lograr las mejoras que hemos podido presentar el día de hoy, que no han sido fáciles de alcanzar porque no pasa simplemente por tener mayor presupuesto, lo cual le agradezco al Ejecutivo, a los dos ejecutivos, porque recordarán, estos siete años hemos tenido que trabajar con los dos últimos presidentes de la República y su equipo, a quien también le agradezco muchísimo el apoyo que nos han brindado, sobre todo en la promulgación de las leyes en el presupuesto, en el esfuerzo que hemos tenido para conseguir una serie de beneficios como para mejorar la lucha contra la corrupción del país.

Muchas gracias, señor Presidente. Y atento a sus preguntas.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Señor Presidente, si podría, sobre un asunto de Cusco, al Contralor.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Tenemos un rol, el primer congresista que solicitó la palabra es el congresista Benítez, luego el congresista Becerril y después la congresista Teves y la congresista Saavedra.

Nosotros queremos agradecer la presentación de nuestro Contralor, don Fuad Khoury Zarzar, ya han escuchado el Pleno de la Comisión de Fiscalización, su labor durante estos años, obviamente una contribución importante para el desarrollo en la lucha contra la corrupción. Seguramente los congresistas ahora presentes formularán algunas interrogantes, algunos pedidos.

Abrimos el diálogo.

Congresista Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS ().— Gracias, señor Presidente.

Yo empiezo saludando al Contralor General de la República y a los funcionarios que lo han acompañado, y quisiera formularle dos inquietudes, haber si me las puede precisar: la primera relacionada a la exposición que nos ha hecho el día de hoy respecto a la minería ilegal, el Contralor nos ha dicho que hay esfuerzos que está haciendo su institución para combatir y enfrentar entre otros temas el de la minería ilegal. Entonces, en esa línea y en ese sentido me gustaría saber cuál es la percepción del Contralor, sabiendo que mientras su institución se enfrenta, lucha o busca que aclarar esta situación de la minería ilegal, se encuentra con que una candidata presidencial suscribe convenios y acuerdos con los mineros ilegales. O sea, a dónde se puede llevar todo el esfuerzo de instituciones del Estado, si quien aspira a ser presidente de la República termina firmando convenios que los va a ayudar, que los va a apoyar, y hasta va a intentar buscar que defenderlos. Esa sería una primera inquietud, a ver qué percibe el Contralor.

Y la segunda, quisiera saber si la institución de la Contraloría General de la República ha iniciado alguna investigación o alguna pesquisa respecto a las informaciones que han aparecido relacionadas al señor Joaquín Ramírez, quien en su declaración jurada, que entrega a la Contraloría todos los años, no habría anotado algunos departamentos que han aparecido, que formarían parte de él en Estados Unidos, en el estado de Florida, en la

ciudad de Miami. Yo quisiera saber si la Contraloría al detectar esta información y ver que en sus declaraciones juradas de hoja de vida no aparecen ha iniciado alguna investigación, alguna acción de control, ha pedido algún informe o tiene algo que nos pueda decir respecto a ese tema.

Esas dos inquietudes, señor Presidente, serían por el momento las que quisiera saber si en su oportunidad el señor Contralor pudiera decirnos algo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Intervención del congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPFP).— Gracias, señor Presidente.

Saludando la presencia del Contralor y del Vicecontralor.

Dejar en claro, señor Presidente, que, lamentablemente, hay congresistas que en lugar de visualizar y ver el tema por el cual ha venido el Contralor, estén tratando de llevar ese tema a un tema de una campaña electoral congresistas, que por lo demás, Presidente, más bien tendrían que estar preocupados por responder sobre el caso de La Centralita con Álvarez, sobre el caso de Orellana Rengifo, que no pudo el Poder Judicial ver estos temas casualmente por tener esa inmunidad parlamentaria que se termina ya en julio, y por más que haga méritos con el nacionalismo no lo van a poder defender, señor Presidente.

Dicho esto quiero pasar a hacer las preguntas pertinentes: el año 2014, el Contralor nos manifestó que se habían detectado 6506 funcionarios que habrían cometido casos de corrupción y el monto de esas corrupciones eran ochocientos treinta y dos millones. Sin embargo, el Procurador Público de la institución, que está hasta ahora, Jaime Ortiz Rivero, solo pudo proporcionar pruebas para que se dicten penas efectivas a 25 personas denunciadas por corrupción.

También, cuando se entiende que si el Procurador ve que el Poder Judicial no actúa de acuerdo a ley, entonces, obviamente, él tiene la posibilidad de quejar tanto a los fiscales como a los jueces.

Y acá hay una declaración que sí me preocupa de la Jefa de la Ocma, Ana María Aranda, respecto a la actuación de la Contraloría en los procesos judiciales. La Jefa de la Ocma señaló que el contralor Fuad Khoury responsabilizó a los jueces del Poder Judicial por haber condenado con penas efectivas solo a 25 funcionarios, y manifestó claramente y tiró la pelota ¿a quién? Al Procurador, de quien dijo se le pasan los plazos y no presenta pruebas para que los magistrados puedan sancionar a los corruptos con penas más severas.

Dicho este antecedente, señor Presidente, veo acá, por ejemplo que hablamos de funcionarios sancionados períodos 2013, marzo 2016 en informe del día de hoy, vemos funcionarios con proceso sancionador, en proceso hay 8739, de los cuales sancionados solamente hay 880. ¿Qué porcentaje de los funcionarios procesados han sido sancionados? Solamente el 10%, lo cual nos parece, en realidad, un porcentaje bastante bajo si queremos en realidad combatir seriamente la corrupción.

Luego tenemos acá condenados con sentencia firme, igual, período 2009 a marzo de 2016, habla de 600 condenados por denuncia de la Contraloría, me gustaría que me explique ¿cuántas denuncias que ha realizado la Contraloría del 2009 al 2016 se han condenado a estas 600 personas? Y más aún, de esos 600 condenados vemos que solamente 37, señor Presidente, personas tienen condena efectiva confirmada el 5%, entonces seguimos con el mismo problema de años anteriores, donde vemos, —desde mi punto de vista muy particular— que la Procuraduría de la Contraloría no está haciendo un trabajo efectivo, porque, obviamente, el tema es si presenta las pruebas indiciarias y el Ministerio Público y el Poder Judicial no actúan, entonces también ahí va otra pregunta: por esos casos, ¿cuántas quejas ha habido de parte de la Contraloría o del Procurador respecto a fiscales y a jueces que no están cumpliendo debidamente con su función?, porque si estamos haciendo denuncias y, finalmente, vemos que hay un porcentaje tan bajo de personas sentenciadas, algo está pasando.

También hablamos acá de gestión por procesos, el 2009 de gestión inexistente, gestión por procesos; el 2016 procesos documentados y certificados. ¿Cuál es el resultado de este cambio 2009-2016?

Lamentablemente, señor Presidente, colegas, la corrupción sigue igual o peor que antes, salvo que haya, digamos, índices, estadísticas que muestren que este cambio ha significado una disminución de la corrupción.

También se habla que el 2016 hay nuevos programas de prevención y nuevas herramientas de control implementados.

De igual manera, donde vamos las obras siguen inconclusas, los diezmos que cobran las autoridades es ya prácticamente una ley tácita que nosotros conocemos y todos conocen acá, nadie puede decir que no conocemos, ampliación de plazos, adendas. Bueno, ampliación de plazos para no cobrar penalidades, adendas para aumentar los presupuestos, es decir, la corrupción sigue más fuerte que nunca. Entonces, la pregunta es: estos nuevos programas de prevención, creo que hay prevención que se está haciendo y estas herramientas de control estadísticamente ¿cuánto han significado en la lucha contra la corrupción?

También hay 10 nuevas leyes anticorrupción propuestas por la Contraloría, lo cual nos parece importante y hemos conversado muchas veces con el Contralor. Hay índices, datos estadísticos de cuánto ha significado esto en disminución de la corrupción.

Procesos judiciales iniciados por la Procuraduría, acá dice funcionarios involucrados, 9937, ¿cuántos han sido sentenciados con sentencia ya efectiva?, y ¿cuántos finalmente una sentencia no efectiva?, que es un saludo a la bandera.

También en el proceso de sanción de la corrupción, dice: "La investigación preparatoria, etapa intermedia y juzgamiento en casos complejos de corrupción, dura en promedio 7.5 años" y creo que esto ha sido con el Código de Procedimientos Penales anteriores, el de 1940, porque el Nuevo Código Procesal Penal actual da 120 días de plazo, con una prórroga de 120 días, y máximo debe ser un año, sino el Procurador puede pedir control de plazos y no podemos hablar actualmente de siete años y medio.

Ahora sí dos temas particulares, yo presenté, señor Contralor, el 10 de setiembre de 2014, tres denuncias al Gobierno Regional de Lambayeque, uno es una obra emblemática en Lambayeque, que es la vía, canal, avenida Chiclayo, que ahí se invirtió cincuenta y dos millones de soles, que usted y nosotros sabemos que esa vía no sirve para nada, porque finalmente nunca le entregaron por la serie de fallas que existe. Ahora se ha convertido esa vía finalmente en un depósito de basura de toda esa parte de Leonardo Ortiz. Sin embargo, hasta el día de hoy, a pesar de haber transcurrido más de año y medio, (7) todavía me contestan que el informe está pendiente porque falta la contratación de un perito. Igual también con la construcción de la carretera San José - Pimentel, que fueron nueve millones de soles, también denunciada con fecha 10 de setiembre, que hasta la fecha tampoco tengo ningún informe.

Y lo último es algo penoso, porque estamos hablando acá ya no de pistas, estamos hablando de algo elemental, agua y desagüe. ¿De qué? De pueblos jóvenes, Villa Hermosa, Los Claveles, Milagro de Dios, Nuevo Horizonte, La Explanada, Javier Castro, San Lucía, El Nazareno, doce pueblos jóvenes de José Leonardo Ortiz.

Se denunció también este hecho, y el señor contralor me contestó que se concluye con que se recomienda que la Procuraduría Pública a cargo de los asuntos judiciales de la Contraloría de la República inicie las acciones legales correspondientes. Hasta el día de hoy no hay ningún informe de esto, y esta denuncia es en realidad del año también 2014.

Entonces, esos temas me gustaría que se traten.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Héctor Becerril.

Damos la bienvenida a la congresista Natalie Condori. Tenemos en la comisión a dos de nuestros tres vicepresidentes del Congreso, así que es una satisfacción.

Con el contralor coordinando, vamos a dar intervención a tres congresistas, para que puedan dar sus respuestas, y así hacer un tanto más concisa cada una de las explicaciones de nuestro contralor.

La congresista Julia Teves, y se alistan para el otro grupo la congresista Esther Saavedra, Ana Jara, Juan José Díaz Dios.

Gracias.

Congresista Teves.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Presidente, muchas gracias.

Quiero saludar al contralor de la República, doctor Fuad, y a todo el equipo que lo acompaña.

Doctor, hay una preocupación, y quisiera que le ponga hincapié en el tema de Cusco, respecto de la construcción aglomerada de hoteles, porque recuerde usted que el 80% de los visitantes que vienen al Perú se constituyen en la región Cusco. En ese sentido, existe también en este momento un afán de construir hoteles en la ciudad sin respetar los códigos ni las normas legales.

Existe hace tres meses constantes denuncias de parte de la población cusqueña respecto a una construcción en la calle Saphi. Su despacho ha tomado conocimiento. Yo solicitaría aquí, en la Comisión de Fiscalización, que nos informe cómo va la situación real de esta acción, que imagino ha tomado la Contraloría y que está en proceso.

Quisiera que nos alcance un breve cronograma de cuándo se culminarán los procesos de auditoría, y de alcanzar responsabilidades para cuándo lo tendremos, porque es la preocupación del Cusco en este momento. Porque al no poner la normatividad clara y las acciones de la Contraloría, tendríamos como amenaza la construcción enorme de hoteles, donde estarían involucrados incluso personalidades políticas que tienen el afán de lucrar y hacer hoteles en la ciudad del Cusco.

No quiero mencionar qué línea política o quiénes están allá ya instalados con hoteles en el Cusco, que en este momento quieren aglomerar varios hoteles.

Entonces, si tenemos un precedente, que en este momento el Cusco se levanta, y existen acciones no solamente el levantamiento de conflicto social, sino de que habrían incurrido en varias acciones ilegales para acelerar una construcción, requerimos un informe, señor contralor, para poder dar a conocer a la ciudad del Cusco, y cómo va el procedimiento de esta denuncia alcanzada a su despacho, respecto a la construcción en Saphi de este hotel, y que en este momento hay comisiones que se han instalado en Cusco para poder dar a conocer los alcances necesarios.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Julia Teves.

Las respuestas de este primer bloque de nuestro señor contralor de la República.

El señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, don Fuad Elías Khoury Zarzar.— Gracias, señor presidente.

Respondiendo en el orden de las preguntas recibidas, la Contraloría no tiene marco legal para auditar la informalidad en el país. El problema de la informalidad no es un tema ya que la Constitución y las normas a nosotros nos obligan a verificar el uso de los recursos públicos. Se supone que los recursos públicos provienen de una fuente conocida y es un proceso formal.

Obviamente, en cuanto a entidades, como alguna municipalidad o gobierno regional, dan licencias para algo y esa licencia es mal utilizada, ahí intervenimos, por ejemplo, en la tala ilegal, pero siempre auditando a la función pública, al funcionario público y a los recursos públicos.

Y con respecto a la segunda pregunta sobre las denuncias..

El señor PRESIDENTE.— A ver, una pequeña interrupción, congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS ().— Sobre la primera inquietud que le formulé al contralor, yo entiendo que las pesquisas que hacen es sobre los manejos económicos de los municipios, ayuntamientos o gobiernos regionales. Estoy de acuerdo. Pero mi inquietud iba a él como contralor, cómo percibía que dentro de esa lucha que

realizaban ustedes para controlar, que no se den licencias, autorizaciones o manejos irregulares, qué le parecía que una actual candidata presidencial firma un acuerdo con mineros ilegales y dice que los va a defender, que los va a proteger, que los va a ayudar.

Entonces, a dónde queda ese trabajo de la institución al ver que quien aspira a llegar a Palacio de Gobierno puede ir en contra de eso. Esa es la parte que me gustaría que pueda precisar.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sobre el tema... Segunda interrupción, en todo caso, del congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPPF).— Acá el contralor no ha venido, pues, a responder sobre percepciones, sino sobre hechos reales.

Sí, pues, algunos están postulando a la presidencia, otros están postulando a un penal, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, evitar, por favor, algunas situaciones que no vienen al caso. Apelo a vuestra altura congresal.

Damos la bienvenida al congresista Manuel Merino, representante de Tumbes.

Contralor.

El señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, don Fuad Elías Khoury Zarzar.— Gracias.

Con respecto al punto último de la discusión, la Contraloría no tiene nada que opinar tratándose de un tema, tal como ha sido explicado, en donde no es nuestro tema y tampoco nosotros opinamos sobre temas políticos, menos en campaña.

Con respecto a las inquietudes del congresista Héctor Becerril, realmente ha hecho una serie de preguntas. Yo quisiera tratar de ordenarme, para poder responderle.

Seguimos mirando el tema de la corrupción.

Ah, okay.

El señor PRESIDENTE.— Eran dos.

El señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, don Fuad Elías Khoury Zarzar.— La segunda pregunta, sí, hemos tomado nota de las... Sí, sí, gracias. Hemos tomado nota de las noticias. Y, obviamente, tenemos la responsabilidad, tenemos un Departamento de Declaraciones Juradas, y el departamento ya ha tomado nota y estamos revisando, de acuerdo a nuestras funciones, lo que nos compete revisar, para evaluar la propiedad de esas denuncias. Espero dar por cerrada la primera parte.

Con respecto a la actuación de la Contraloría, a su procuraduría, la efectividad, etcétera, que creo que ha tratado, ha quedado en la mesa un sabor de ineffectividad, yo creo que hay un problema de entendimiento por parte de la labor de la Contraloría, del contralor.

Primero que nada, que la Contraloría no es la responsable de luchar contra la corrupción. Queda clarísimo que el Estado peruano tiene una responsabilidad global, desde el presidente de la República, los gestores, la Contraloría, el Ministerio Público y el Poder Judicial tienen una parte.

Entonces, no podemos mezclar, por ejemplo, decir que de seiscientos condenados, treinta y siete, que eso es muy poco. Bueno, invítelo al presidente del Poder Judicial para que dé una explicación de por qué son los seiscientos; de veinticinco mil casos, trece mil casos penales, doce mil casos civiles, solamente hay seiscientas sentencias.

Acuérdense que el Poder Judicial es autónomo. Yo por más que pueda ver, no es la primera vez que me van a escuchar reclamar la falta de la velocidad en tratar los casos de corrupción por parte del Poder Judicial, y es ahí donde aparece la señora del OCMA criticando algo de nosotros. Porque, claro, yo digo las cosas como son, yo dio los números, y ahí tienen.

Y estos cinco años que se refiere a la lámina tienen que ver con los casos que están vigentes con las normas anteriores; ya con las normas nuevas probablemente sean mucho rápido.

Acordemos que estoy hablando de un periodo, este es el promedio de lo que ocurre en el Perú en los últimos cinco años, seis años.

Entonces, si hay solamente treinta y siete metidos en la cárcel, no es un problema del contralor ni es el problema de los informes...

Permítame terminar, señor congresista, un ratito mi exposición. Ahora vamos a conversar probablemente un poco largo sobre el tema.

La Contraloría ha mejorado... (La lámina anterior, Aldo, por favor.) Nuestra procuraduría, y yo lo he mencionado en varias presentaciones, que ha venido de menos a más. Antes el 65% de los casos eran desfavorables. Cuando yo llegué la procuraduría perdía 70% de los casos; ahora gana el 74, pierden el 25, 35 en cuanto..., me refiero al Poder Judicial, me refiero las discusiones en el Poder Judicial, obviamente, y ahora estamos en el 82%.

A ver, obviamente, en el Perú hay corrupción no por un problema de que haya una Contraloría fuerte o débil, o que haya un Poder Judicial fuerte o débil, es un problema de Estado, es un problema cultural, es un problema que hemos dejado, que nosotros los últimos treinta, cuarenta, cincuenta, doscientos años, hemos permitido que la corrupción coexista con nosotros. Y lo que hemos hecho en la Contraloría es usar el cerebro para formular una nueva contraloría.

El título de la primera parte de la presentación era la misma Contraloría. El país tiene una nueva contraloría, obviamente falta la segunda generación de reformas, que espero que el próximo contralor las haga. Pero una reingeniería, una transformación, dura quince a veinte años, de una institución privada que yo las he vivido. Imagínese una institución pública donde la autonomía de la Contraloría no existe. ¿Por qué no existe? Porque yo no tengo un presupuesto como la Superintendencia o el Banco Central o Petroperú, por ejemplo; yo dependo de la buena voluntad del Ejecutivo, que me dé lo que alcance para repartir el presupuesto. O sea, cuántas veces he conversado con ustedes, las entidades

públicas deberían poner uno por ciento, medio por ciento, para Contraloría, y yo no tendría que molestar al Ministerio de Economía y Finanzas pidiéndole plata.

Por ejemplo, los ocho mil funcionarios, la capacidad sancionadora, señor presidente, por su intermedio al señor congresista Becerril, ocho mil funcionarios que han entrado a la tubería de la sanción. Pero, obviamente, ahora podemos, yo puedo decir, el país puede saber que existen ocho mil. Si ustedes ven las cartas que le he presentado al Ministerio de Economía, le pedí recursos. Porque el problema de las leyes, que obviamente me aprobaron la ley, pero nadie calculó cuánto es el costo de implementar esa ley. Hemos sancionado... Hay un debido proceso, no me he detenido a presentar, un órgano instructor, un órgano sancionador, después viene el tribunal, todo ese proceso, estamos creando una segunda sala, un segundo tribunal, para efectos de que se acelere el proceso sancionador. Obviamente también hemos pedido el presupuesto y nos han pedido 250 personas, fíjese el tamaño del problema, porque hemos asumido la responsabilidad de todas las instituciones del Estado en la sanción. Hay que tener conciencia de eso.

Tenemos que la Contraloría ahora es la que sanciona, no la entidad. La entidad no sanciona. ¿Por qué el Congreso aprobó rápidamente esa norma? Porque sabíamos, por estadística, que las entidades públicas no sancionan a sus funcionarios, porque hacen espíritu de cuerpo. Ahora la Contraloría ya tiene ochocientos, casi novecientos sancionados, y este año seguro vamos a duplicar. Claro, están en proceso y están en estudio, son ochocientos... ocho mil setecientos treinta y nueve casos, no son personas, son casos; por lo tanto, requiere un esfuerzo administrativo, financiero, para poder seguir avanzando. Eso no significa que estamos mal. Yo no diría que estamos en el mejor de los mundos para seguir apoyando a la Contraloría, que tiene la capacidad de sacar del camino, de suspender de la función pública a los funcionarios.

En vez de estar criticando por qué hay ocho mil y ochocientos ochenta, yo diría ¿qué necesita, señor contralor, para acelerar el proceso? O sea, esto no es que de un mes para otro la cosa vaya a cambiar. Yo creo que la velocidad con que ha cambiado la Contraloría es inédita. **(8)**

La gestión por proceso, me pregunta, cuánto ha disminuido la lucha contra la corrupción. La gestión por procesos es parte de la modernización del manejo empresarial, gestión por proyecto, gestión de la estrategia, gestión por procesos, gestión del conocimiento.

Todas esas prácticas que las empresas privadas las utilizan para ser rentables, las están implementando, las estamos implementando nosotros, ahora que la producción para terminar, podría estar una hora discutiendo este tema.

Pero para terminar, si la corrupción persiste es porque la inmunidad persiste en el país.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tenemos dos interrupciones, sí tiene que darle también la respuesta a la congresista Julia Teves y ya viene el otro grupo.

Les pido por favor una cosa puntual como interrupción.

Congresista Becerril y congresista Gago, los dos.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPFP).— Gracias presidente.

Me sorprende sobremanera que el señor Contralor diga, no es su función luchar contra la corrupción, sí bien es cierto no tiene, lo tengo apuntado acá, sí bien es cierto no es solamente la función del Contralor, sí es parte del sistema de la lucha contra la corrupción y ahí quiero preguntar, el Procurador si bien es cierto presenta los casos al Ministerio Público y al Poder Judicial porque presenta denuncias me imagino pues evaluando y se ve que no hay sanciones ni sentencias efectivas.

Entonces, la pregunta fue, a cuántos fiscales y cuántos jueces finalmente se han quejado y por otra parte creo que acá no se trata de enojarnos, estamos acá presidente para preguntar temas claros, concretos, como que tampoco se me contesta, documentos que he presentado como congresista en Lambayeque y hasta el día de hoy año y siete meses no hay respuestas presidente.

Gracias

El señor PRESIDENTE.— gracias congresista Becerril. La segunda interrupción, congresista Gago.

El señor GAGÓ PÉREZ (GPFP).— gracias presidente.

Un saludo al Contralor a la gente que lo acompañan.

Efectivamente voy por la misma línea del congresista Becerril, me llamo bastante la atención, la exaltación del Contralor, se exalta y un poco más comienza a gritar aquí en la comisión cuando hablamos de tema de corrupción y esa frase que justamente la acaba o esta oración que acaba de decir Héctor Becerril, efectivamente la ha dicho por eso me llamo bastante la atención.

A mí me gustaría con esa misma exaltación, con esa misma furia que ha hablado hace un par de minutos, debería a ver salido a los medios de comunicación a denunciar cada uno de estos casos emblemáticos, porque los medios de comunicación ayudan también justamente, para poder cerrar todos estos caso y se tome en cuenta tanto al Poder Judicial, todos se ponen pilas, van detrás. Pero muchos de estos caso solamente son denunciados, yo no digo que esté haciendo mal su trabajo; pero debería traer parte de comunicaciones, parte de prensa, pero que salga el mismo a denunciar con esa misma exaltación y lo va conocer todo el pueblo peruano como el gran Contralor de la República, a denunciar cada uno de estos casos y como el mismo ha nombrado y he visto en la exposición hay caso realmente emblemáticos, que deberían salir y muchos de esos caso emblemáticos que han llegado aquí al Congreso de la República, no ha llegado por la Contraloría, han llegado por denuncias de funcionarios que nos las traen a los congresistas de la república o denuncias que llegan a la misma Comisión de Fiscalización y no vienen por el Contralor, claro el Contralor viene después sí yo ya lo tenía. Efectivamente si ya lo tenía, ya

había hecho el estudio, ya había hecho todo, sí pero donde está, por qué tenemos que enterarnos a veces nosotros de estos casos emblemáticos que tenemos que chequearlos acá en la comisión de Fiscalización justamente por denuncias de funcionarios o personas que se nos acercan a los congresista o acá a la Comisión de Fiscalización.

Ese era mi punto señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Gago.

Sus respuestas señor contralor. Hay temas de Chiclayo y del Cusco.

El señor CONTRALOR DE LA REPÚBLICA, don Fuad Khoury Zarzar.— Con Respecto a la pregunta de doña, Julia Teves, por su intermedio.

Sí estamos haciendo una auditoria al problema que acaba de mencionar los resultados los tendremos pronto, podríamos estar conversándolos en nuestra oficina, en cualquier momento.

Puede seguir con las preguntas, señor presidente.

Sí me permite, es fácil jugar con las palabras señor presidente. Cuando yo digo, no soy responsable, la Contraloría no es la responsable, porque la responsabilidad es mancomunada, lo he dicho claramente en más de una vez.

Nosotros somos los responsables de hacer la auditoría, el Ministerio Público, la investigación penal y el Poder Judicial de la investigación y más aún el gestor tiene que hacer el control interno, no hay que discutir eso yo creo que estamos todos de acuerdo en el proceso.

El señor PRESIDENTE.— El siguiente grupo.

La congresista Esther, era la congresista Ana Jara por favor.

Congresista Juan José Díaz Dios.

Sí por orden quiere darles. No estoy anotando y conforme me piden, ya tienen, el segundo grupo ya están los congresistas.

Congresista Esther. Les pido más bien un poco de concreción en sus intervenciones para que así puedan intervenir todos los congresistas.

Gracias congresista Esther.

La señora SAAVEDRA VELA (GPDD).— Presidente muy buenos días.

Por intermedio suyo saludar al Contralor y a todo su equipo técnico.

Presidente yo creo que acá es algo fundamental que todos tenemos el trabajo respecto de luchar contra la corrupción.

Primero, antes de hacer preguntas al contralor, por lo menos me siento muy tranquila, satisfecha del trabajo coordinado que vengo haciendo con la Contraloría al respecto de la corrupción en mi región. Primero presidente quiero pedirle por favor que usted insista en la Mesa Directiva, para que pase a ser debatido la Leyes 25330, sobre la ley que regula la ejecución de obras públicas por administración directa, porque dentro de ese proyecto está en el artículo 11.º, el pedido de la población que debemos formar los comités de vigilancia integrantes de la sociedad civil porque ello

va ser fundamental y son fundamental, le digo por experiencia que es fundamental para luchar contra esa lacra que es la corrupción, porque sí ellos no son nuestros aliados señor contralor, presidente, no vamos a poder luchar contra este monstruo gigante la corrupción.

Le pido por favor que siga insistiendo para que sea debatido en el Pleno.

Señor contralor agradecerle sobre el trabajo coordinado con sus auditores, pero acá hay algo que decirles, agradecerle contralor por qué, porque yo lo pedí la auditoría de 9 meses, que hemos luchado para poder hacer y dentro de eso algunas municipalidades de mi región, lo hemos concluido; pero eso quiero que sepa la prensa aquí es la comisión de congresistas que metemos a fiscalizar dentro de las comisiones, más le pasamos el informe a la contraloría, la contraloría hace su informe final, lo manda la Ministerio Público, donde el cuello de la botella, los congresistas?, la Contraloría? No señores seamos claros está en las manos de algunos fiscales y algunos jueces corruptos ahí avalan, por qué les digo de los 9 meses comenzando lo que hemos hecho la inspectoría, hemos hecho la auditoria, hemos visitado obras. Le enviamos al Ministerio Público presidente, qué le parece, bien aplauso para los alcaldes que han salido... o sea los congresistas, la Contraloría que viajamos exponiendo nuestra vida al lugar de los hechos, encontramos obras desastrosas y que el Ministerio Público dice: o señor alcalde aquí no pasó nada, hoy funcionario acá no pasó nada.

Esa es nuestra realidad que estamos viviendo señores periodistas, ustedes deben saber y qué más quisiéramos que nos acompañen cuando hacemos el trabajo de fiscalización de visitar las obras. Hay que salir, acá presidente lo que debemos hacer es tener coordinado el trabajo con el Ministerio Público y con el Poder Judicial, porque ahí avalan a los corruptos.

E eso le estoy poniendo un ejemplo respecto a la auditoria que hemos hecho, contralor gracias por haberme atendido tengo presente de que me informado el vice contralor respecto a la auditoria de parlamento amazónico y necesito y agradezco a la Mesa Directiva que me ha aceptado de dar facilidades a los dos auditores que ingresaron acá para verificar hallar responsables del dinero que se ha utilizado dentro el Parlamenta Amazónico y eso yo necesito contralor, que ustedes me... sé que debe haber responsabilidad, porque son 108 mil dólares y aparte que 27 mil dólares le daban a una venezolana mensual y cuando yo asumo la presidencia, no hay ni para hacer ningunas audiencias, con nuestro propios medios estamos saliendo a verificar lo que es dentro del Parlamento Amazónico.

También agradecerle contralor por las visitas a las obras inconclusas, tenemos muchas municipalidades y ya estamos teniendo resultados, espero que el Ministerio Público y espero que el fiscal de la Nación nos está viendo esta comisión dentro del primer poder del Estado... Y que llame la atención a sus fiscales, porque hay mucha corrupción dentro de algunas municipalidades y de funcionarios.

También contralor acabo de estar con el vice contralor en la oficina que me atendió la semana pasada, le agradezco por sus funcionarios que me va a proporcionar el día 10 que estamos apersonándose por la problemática que está atravesando mi región, dos hospitales y que coincidencia, los dos hospitales la misma empresa, se cambia solamente el nombre de la empresa, pero son los mismos lobos que entran a llevarse la plata del pueblo y que coincidencia que los mismos residentes de obra son magos, porque ese mismo día están en cinco regiones y tú vas a fiscalizar obras no les encuentras, esa es la realidad, eso es cuando se sale a visitar, no importa que llegue el carro, caminen pues, para que lleguen a ver dónde están las obras y usted va descubrir muchas cosas, encontrar sobre vivienda, ustedes tienen el informe, hemos llegado caminando 17 horas, qué hemos encontrado, agua entubadas, agua roja ni para el animal que están jalando, engañando al pueblo tan solo porque son nativos. Entonces de que hablamos presidente.

Ahora otra cosa presidente, quiero pedirle por intermedio suyo al señor contralor, primero decirles de los 102, de los 345 informes emitidos señor contralor, cuántos pertenecen a la región San Martín y cuántos de estos informes han permitido sancionar a los involucrados en los casos de corrupción en mi región y dónde están los responsables, he leído todo, usted ha salido a exponer todo tenemos informe; pero no hay nada, solamente está en papeles, los corruptos, qué hacemos, qué vamos hacer, qué estrategias. Es por eso que estamos formando los comités de vigilancia, gracias a Dios que ya tenemos en mi región cinco y eso también lo pido, que van a ser capacitados.

Otro señor contralor, le solicito por intermedio del presidente, que me informe del caso de viviendas, que se construyeron a medias de asociación de viviendas del nuevo horizonte de Tarapoto, por responsabilidad penal que tendría la empresa inversiones Acuario S.A.C., los socios para comentarle presidente siguen pagando hasta la fecha para emitir perder, que ya cancelaron y que les cobren moras, son cinco punto tres millones de soles, le pido eso que...

Para terminar presidente, también pedir que me confirme sí de estas viviendas o hay otras en San Martín,, estamos preocupados presidente, yo no quiero ser mezquina, quizás el contralor, el vice contralor, sus funcionarios me tienen como chinchosa por estar fastidiándoles, que me entreguen el informe , después mucho les doy 15 días de plazo a la Contraloría, después que visito las obras a 15 días yo le estoy pidiendo el informe, a dónde está yendo el informe, al respecto de la universidad San Martín, igualito contralor, hay muchas cosas y quiero felicitar públicamente al señor Nelson Guevara y William Castillo, que son personal de hierro, de fierro, no sé de qué más decirlo contralor por qué porque ellos no hacen peros, cuando le pedimos nosotros que nos acompañen. Yo creo que cada congresista en su región hay gente de la Contraloría que deben trabajar coordinadamente, siempre cuando se está unida y coordinada se hace buen trabajo contralor.

Entonces, presidente yo agradezco y espero contralor seguir hasta el último que me acompañen y el día 10 espero su presencia para poder estar fiscalizando el hospital dos de Moyobamba y el hospital

de Tarapoto y también de la obra que hace dos años que se ha inaugurado y se ha caído el techo por encima de los pacientes.

Esas cosas contralor, muchísimas gracias presidente.

Eso sería todo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Saavedra.

Congresista Ana Jara.

La señora JARA VELÁSQUEZ (NGP).— gracias presidente.

Por su intermedio me sumo al saludo que han hechos mis pares, al señor contralor Fuad Khoury, también al señor Vice contralor, presente en esta sesión a Edgar, mis saludos y a todo el equipo que le acompañan.

He visto su resumen señor contralor, en realidad cuando nos hace la convocatoria entendíamos que era la rendición de cuentas de su último año de gestión, pero usted ha tenido la cortesía de darnos un informe compendioso de lo que han sido los años de su gestión como contralor general de la República, por lo menos en estadística que ya nosotros podemos hacer el seguimiento. (9)

Yo entiendo que hay un tema de tiempo con el que estamos compitiendo, pero me hubiese encantado que así como se han hecho exposiciones sobre los casos emblemáticos que investigado vía auditorías la Contraloría General de la República y que se encuentran en sede de los operadores del derecho, por lo menos uno o dos ejemplos por cada gobierno regional, en mérito a estas acciones de control que se han hecho a nivel de los gobiernos subnacionales.

Y me refiero como lo han hecho quienes me han antecedido en la palabra, cada uno ha mostrado una preocupación saltante de la región a la que pertenece y obviamente haré yo lo propio por Ica.

Veo que usted en la página 75 de su informe, nos habla de que se han emitido 1952 informes con respecto al análisis de control o acciones de control de enero del 2009 a marzo del 2016.

No sé si tenga esta información a la mano, quizá no la haya traído, pero a mí me gustaría para que conste en el archivo fílmico y fonográfico de esta sesión, qué casos emblemáticos ha encontrado usted con respecto a presuntos actos de corrupción que están siendo investigados por el Ministerio Público y en su caso el Poder Judicial, con respecto a las regiones que ya en razón a la Ley de Descentralización, tienen una autonomía sobre su presupuesto.

Y si no fuera así, si es que no me puede dar esta información en esta sesión de uno o dos casos emblemáticos, le pediría por intermedio del presidente, que nos pueda remitir por escrito propiamente a quien le habla, para yo poder dar cuenta a mi región, los hallazgos que se han encontrado con respecto a estas auditorías en la región Ica.

Sé que mucha parte de información está colgado en su portal web, pero un ciudadano de a pie, un ciudadano común y corriente que esta imbuido en su tema de trabajo, no tiene ese tiempo para ingresar a los portales institucionales y bajar e imprimir la información, nosotros que somos los representantes de los

ciudadanos, debiéramos por lo menos de hacer un compendio que ellos puedan entender, hasta qué grado llegó la corrupción con respecto a la administración de su propios presupuestos en los gobiernos regionales, y hablo propiamente del gobierno regional de Ica.

También he visto su resumen con respecto a las universidades que están en el ojo de la tormenta, en mérito precisamente a la reforma educativa que comprendió también la nueva Ley Universitaria que esperemos la próxima gestión no retroceda por el éxito de la calidad educativa que también tiene que tener educación superior en el Perú.

Se han hecho mención a universidades como la UNI, San Agustín, San Marcos, Universidad Nacional de Trujillo, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la Universidad del Callao, la Universidad de San Martín, la Universidad Pedro Ruiz Gallo.

Consulto, es que usted nos ha traído en este resumen que corre de a fojas 46 y culmina a fojas 51 de su informe, solamente los casos emblemáticos en las acciones de control a las universidades, que también tienen autonomía en la ejecución de su pliego presupuestal, o es que hay más casos que ustedes han investigado. Por lo cual también solicitaría por intermedio del presidente de la comisión, nos remita una información detallada respecto a las demás universidades.

Y consulto directamente de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, si ha habido irregularidades que ya estén seguramente en sede del Ministerio Público.

Y, finalmente, señor presidente, he leído atentamente aunque, claro, esto está sujeto obviamente a un mayor abundamiento de la información pero de este informe, entiendo que las acciones de control de los tres niveles de gobierno, tanto del gobierno central, en donde inclusive la presidencia del Consejo de Ministros no ha escapado la acción de control, lo cual felicito a la Contraloría General de la República, sobre todo en los organismos públicos que antes eran llamadas OPD, también están incluidas en este resumen informativo de su gestión. Y del ministerio de gobiernos regionales y municipales.

En todos he visto conforme a las leyes de la materia, ya sea de cada instancia gubernamental, del Ejecutivo, gobierno nacional, gobierno regional, municipal, que de acuerdo a la normatividad, las responsabilidades siempre alcanzan a las unidades orgánicas cuando se refieren a temas de obras o de compras.

De eso dejo constancia porque esperaba encontrarme el nombre de algún ministro aquí, yo he sido ministra de Estado y sé perfectamente los alcances de mi función.

Y efectivamente he visto que incluido un tema muy emblemático en el sector defensa, que está siendo ventilado ya en sede del Poder Judicial, hay un daño económico al Estado, superior a los 40 millones de soles, no sé si es soles o dólares, porque ya cerré la carpeta, alcanza a las unidades orgánicas u operativas como corresponde.

Eso es hacer un análisis de control teniendo a la mano la legislación vigente, sin el apasionamiento político.

Y en ese tema de análisis técnico también los quiero felicitar, sin perjuicio obviamente a la labor de investigación que realice ya el Ministerio Público y el Poder Judicial de cada caso que ustedes han llevado a sede de investigación.

Gracias, presidente.

Si no se tiene la información, la esperaré por escrito.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Ana Jara.

Congresista Juan José Díaz Dios.

El señor DÍAZ DIOS ().— Gracias, presidente.

Solo unas pequeñas palabras, dando la bienvenida al Contralor Fuad Khoury y al personal que lo acompaña.

En efecto, hace falta una reforma. "Reforma" es la palabra, a las cuales muchos gobernantes le temen, tanto el actual Contralor como este Congreso, incluso ya están de salida, y lamentamos mucho que no se hayan dado las grandes reformas.

Esperamos, presidente, ya el pueblo peruano decidirá el próximo gobierno si tengan pues la suficiente fuerza como para que esta, reitero, palabra tan clave, "reforma", se lleve a los hechos.

Es que, presidente, procesos contra corruptos que en el Poder Judicial demoran 8 años, evidentemente requiere una reingeniería, que fue la palabra que usó el Contralor, una reingeniería institucional; pero que en su momento que el gobernante que quiera sacar adelante esta reingeniería, solamente tendrá que enfrentarse al *Status Quo*, de funcionarios públicos que argumentaran, autonomía, independencia del Poder Judicial, van a defender los fueros entre otros argumentos que entiendo tendrá que saber de manera democrática, el próximo gobierno sacar adelante, si de verdad queremos cortar los procesos y que no todos demoren más de 8 años.

Por otro lado, estas cifras que no son nuevas para nosotros, presidente, de 25 000 casos presentados, 600 sentencias de los cuales solo 37 cumplen pena efectiva, por lo menos a través de este Congreso en coordinación por supuesto a iniciativa de la Contraloría, se pudo cambiar la ley, en el sentido de dar pena efectiva para los condenados por corrupción.

Pero ustedes recuerdan, colegas, a través suyo, presidente, cuál fue la reacción de algunos voceros del Poder Judicial, acaso no decían que eran cortar de alguna manera la libertad de los jueces del poder decidir sobre la pena aplicar en el caso concreto. Imagínese si hablamos de una reingeniería completa.

Entonces, necesitamos también la unidad de los peruanos del próximo Congreso, del próximo Contralor, Dios quiera del próximo presidente también del Poder Judicial para trabajar de la mano y que este modelo de corrupción, finalmente lo podemos romper entre todos.

Es de vergüenza, presidente, que sigamos teniendo un modelo anticorrupción, en el cual el gato sigue despensero, no es posible que los auditores dependan de los auditados; no es posible, presidente, que algunos alcaldes designen a las personas que van

a hacer de alguna manera los encargados de fiscalizarlos. Eso es ridículo. Eso es absurdo.

Y desde esta trinchera, lo hemos repetido ya cinco años, y en este tema si nos vamos si bien con alguna satisfacción de haber podido sacar la ley con el esfuerzo de muchos para obligar a los jueces, si obligar, porque creo que no hay otra manera de que den sentencia efectiva a los condenados por corrupción, y pese a eso, hay algunos que nos informa el Contralor, que me gustaría saber quién es ese juez que estaría yendo en prevaricato, cometiendo prevaricato. Nos da mucha pena, presidente, que una medida que no tomaba un sol más en el presupuesto, finalmente este gobierno no pudo escucharnos, porque se lo dijimos no una, sino mil veces; no aun premier, sino a varios premier; no a un ministro, sino a varios ministros.

Y nos vamos, presidente, después de cinco años con la pena, la tristeza de dejar, reitero, a los auditores siendo o dependiendo de los auditados; al gato de dispensero.

Simplemente esa pequeña reflexión, siempre se puede mejorar, ninguno de nosotros acá es perfecto, todos somos seres humanos, estamos de salida por cierto, ya a nivel institucional este Congreso, está Contraloría, pero que quede claro, la tarea pendiente para los próximos años y que debe ser tomada presidente, desde el primer momento.

Las reformas se hacen a nivel mundial en los primeros años, sino se hacen cuando el gobierno está entrando con toda la fuerza, esas reformas nunca se concretan y lamentablemente este es uno de los ejemplos.

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Juan José Díaz Dios.

Las respuestas del Contralor, diciéndoles que el orden que sigue es el congresista Gagó, congresista Merino, congresista Portugal, congresista Gastañadui, congresista Condori.

Contralor.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Fuad Khoury Zarzar.— Gracias, presidente.

Agradecer las palabras de la congresista por su intermedio, Esther Saavedra, por el trabajo en equipo que hemos realizado intensamente en su región, siempre van a haber cosas pendientes, pero, sin embargo, los resultados han sido satisfactorios, en el sentido de que la comunicación cuando uno intenta hacer lo mejor funciona.

Yo creo que la mejor herramienta para mejorar el país es la comunicación entre todos los sectores.

Sí tenemos pendiente la auditoría de las viviendas que hace mención, estamos trabajando en ese tema con el Contralor, estamos coordinando y seguimos coordinando estrechamente con usted...

Si dime...

El señor PRESIDENTE.— Interrupción.

La señora SAAVEDRA VELA (GPDD).— Contralor, cuáles son las siguientes acciones que va a seguir tomando respecto de estas viviendas, porque estamos encontrando que si hay responsabilidad sobre esta empresa.

El CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Fuad Khoury Zarzar.— Gracias.

Si estamos por cerrar el informe, podemos sentarnos en privado y discutir un poquitos los alcances de los resultados antes de que podamos terminar el trabajo. Pero vamos con los tiempos dentro de lo planeado, congresista, por su intermedio, señor presidente.

Con respecto a los comentarios de la expremier, congresista Ana Jara, agradezco también sus palabras.

Si yo creo que hemos hecho un intento de mostrar la participación de la Contraloría con los recursos que todos conocen, somos 1500 auditores para un millón y medio de funcionarios públicos, y la Constitución nos pide que seamos los que cautelemos la legalidad de los actos de las entidades públicas.

Tremenda responsabilidad para un equipo que tenemos y queremos que hemos hecho nuestro mejor esfuerzo, pero el mejor esfuerzo no es suficiente, lo que queremos todos son resultados.

Yo quisiera llamar a la reflexión. Si tenemos 25 000 personas que están en el Ministerio Público, en el Poder Judicial en este momento.

Yo me pregunto, cuál es la labor que tiene que seguir en los próximos dos o tres años el proceso de lucha contra la corrupción. Seguir obviamente fortaleciendo a la Contraloría, por su intermedio las palabras del señor Juan José Díaz Dios, el congresista, es clave, eso tenemos que eliminarlo, los organismos internacionales habla de la autonomía, es necesario que de la Contraloría sea autónoma.

En todos los países, la mayoría de los países que están en vías de desarrollo, y quieren pertenecer a la OSB, tienen que tener un Contraloría autónoma.

El tema es si en algún momento del proceso, el proceso se estrecha y no funciona, ahí hay que atacar, o sea, la Contraloría tiene mal que bien, no hemos estado permanentemente en todo lugar, en todo tiempo, porque no somos Dios, pero sí creo que hemos sido en la curva a ir mejorando.

Con humildad le digo que hemos mejorado un poco, sin embargo, obviamente la sensación de corrupción es permanente porque no hay sanción.

El problema tenemos que otra vez el Congreso de la República y lo he conversado con el presidente de la Comisión de Fiscalización, deberíamos tener, deberíamos digo, porque yo voy a estar permanentemente pendiente de la lucha contra la corrupción del país, deberíamos tener una comisión o un grupo de trabajo que defina cuales son los ejes estratégicos para acabar con el flagelo.

Claramente tenemos, nosotros hemos diseñado, hemos establecido cuales son los ejes para luchar contra la corrupción, y ese tema debería ser desarrollado.

Ahorita estamos, obviamente, en la reunión en donde el Contralor explica sus resultados y obviamente tenemos y siempre vamos a tener algunas posiciones diferentes, vamos a discutir, no estamos aquí para ni una ni otra parte hacer amiga a todo. Está bien.

Creo que se justifica la indignación de algunos congresistas respecto a que la corrupción continua, pero esa indignación tenemos que trasladarla y la mía también. Yo soy el primer indignado de ver cómo no puedo hacer nada con las 943 obras paralizadas, (10) no está en mi terreno, obviamente esas 943 obras han pasado por la auditoría y están seguro dentro de los 25 mil funcionario denunciados, pero el problema no es quizás la corrupción, es la ineficiencia, y son los problemas centrales lo que hay que atacar.

Y en ese sentido mi mejor voluntad para seguir dialogando por mi intermedio, por intermedio de la Contraloría con el propósito de ver dónde están los puntos débiles del país, para acabar con este flagelo, le digo acabar porque se puede.

Yo tengo un diagnostico hay países donde no hay corrupción, quizás pues podemos llegar a los niveles del puesto número 20 numero 25 no está en el puesto casi 90, pero si se puede, la respuesta es que si se puede, pero si nos sentamos a dialogar y a ejecutar medidas concretas, y la reforma para terminar por su intermedio al congresista Días Dios, si, se pretendió una reforma desde el comienzo, hay un plan que se ha venido ejecutando sostenidamente y no ha cambiado en el tiempo, no le presentado aquí pero en el 2010 definimos cuales son los ejes para fortalecer la lucha contra la corrupción y se ha mantenido hasta ahora, pero si existe una segunda generación de reformas que como digo, señor presidente, espero que continúe con la siguiente gestión de la institución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Julio Cesar Gagó, sigue el congresista Merino.

El señor GAGÓ PÉREZ (GPPF).— Gracias presidente.

El señor .- Gracias.

Tenemos todos los casos de la región Ica, por una cuestión de tiempo no hemos puesto los casos de cada región, este es solamente San Martín sino Ica por ejemplo está ahí, ciento setenta y cuatro, doscientos y picos responsabilidades penales, hay como mil cuatrocientos, no veo las cifras, perdón, son tres mil ochocientos cuarenta y tres responsabilidades entre penales, civiles y administrativas en una serie de casos y hay casos emblemáticos también, ya le voy a poner a disposición inmediata de la congresista, por su intermedio congresista Jara.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Gagó

El señor GAGÓ PÉREZ (GPPF).— Gracias presidente.

Estaba viendo justamente la exposición aquí del Contralor y tengo tres preguntas, la primera que y la quiero iniciar de esta manera,

vemos que efectivamente en los cinco años de su gestión, hay suspendidos inhabilitados 880 funcionarios, y hay en procesos sancionador 8739 funcionarios, y cuando hablamos de la independencia justamente del OCI, que es lo que adonde quiero llegar con mi pregunta, cuando usted recibe su gestión, recibe solamente que había 4% del OCI, que dependía de la Contraloría General de la República, y hoy día con 16% más hay 20% que depende.

Sin embargo, a pesar que el 20% depende de la Contraloría General de la República en los diferentes sectores, estamos hablando de más de dos mil millones posibles de corrupción no es así, la pregunta es, cual es el balance que usted haría de la labor que realmente que viene desempeñando los órganos de control e institucional, conocidos como el OCI, en las diferentes entidades del estado, teniendo en consideración que hemos tomado conocimiento, que en algunos casos, yo creo que en varios casos hay bastante parcialidad en las investigaciones que realizan esos órganos de investigación, ¿Por qué?, porque ese 80% que justamente no le controla la Contraloría están administrativamente, están financiadas y son pagados por el sector.

Entonces, como podríamos pensar que estas personas que trabajan para el OCI pueden actuar en una forma independiente y neutral al trabajo y la directivas que da la Contraloría cuando reciben el pago, y son financiados, son tomados, por los diferentes sectores.

Entonces, yo tengo que presumir, que si aquí hay parcialidad se podría llegar a otros índices más altos de corrupción, que es lo que está haciendo la Contraloría para poder de una vez y este gran reclamo que estamos haciendo y que tenemos que llegar a la autonomía verdadera que debe tener la Contraloría en este punto.

Y dentro esto también y aquí también rescato lo que dijo el congresista Juan José Díaz Dios, porque cuando yo veo y hago su análisis que usted mismo pone aquí en esta presentación, dice que hay seiscientos condenados por denuncia de la Contraloría supuestamente en estos 5 años de su gestión, sin embargo, solamente 37 de ellos tiene condenan efectiva.

Entonces, si yo veo que acá hay 8739 funcionario que están en un proceso supuestamente sancionador, y si en cinco años solamente tenemos 37 condenas, entonces quiere decir que efectivamente en el Perú va seguir nociones de corrupción y van a seguir, porque prácticamente no hay nadie detenido por corrupción, entonces el gran problema y el gran reto que tiene este nuevo quinquenio que ya está por empezar y el gran reto que tenemos todos los peruanos, es justamente de elegir a un presidente que tenga verdaderamente la autoridad y la mano dura para hacer las grandes reformas que hoy día requiere el Estado, y en especial el Poder Judicial.

Creo que ese reto le dejamos a todo los peruanos este 5 de junio que va ser totalmente importante.

La otra pregunta que tengo es hace poco su gestión efectuó acciones de supervisión de recursos públicos en la región centro del país, específicamente en la región de Ayacucho, en el caso de la construcción del hospital regional Miguel Ángel Mariscal Llerena, se detectó que alto funcionario habrían gestionado las suscripción de convenio con la OIM, para seleccionar proveedores al margen de

la Ley de Contrataciones del Estado, con un perjuicio de más de 10 millones de soles.

Quisiera que me indique ¿cuáles son las empresas que presumiblemente, o sea quiero saber, las empresas que presumiblemente fueron favorecidas de manera irregular en esta contratación y que acciones ha efectuado la Contraloría en estas empresas? y por último quería preguntarle porque esto ya es creo que ya es un poco redundante, porque ya ha habido casos como este, y que creo que ha tenido usted la oportunidad de responder en algunas vez de una u otra forma el sentido de esta pregunta, ¿si la Contraloría realizó acciones de control en el Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la transferencia a diferentes organismos del Estado, pero sin sustento técnico, tal como, le voy dar un ejemplo, que es conocido por todos, por la compra de los pañales por un monto de cincuenta millones, usted debe de recordar, sin sustento técnico, o sea ¿habido acciones donde ha entrado la Contraloría en el MEF, para ver estas transferencia que se realiza sin sustento técnicos? si las hay quisiera saberlas

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Julio Cesar Gagó.

Congresista Santiago Gastañadui y posteriormente la congresista Natalie Condori.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias presidente por su intermedio saludar la presencia del controlador, al sub controlador y a todos sus funcionarios que lo acompañan acá Contraloría General de la República.

Definitivamente en los últimos años creo que se han hecho esfuerzos inmenso para mejorar la labor de fiscalización de la Contraloría, pero también tenemos que afrontar un tema con realidad, la corrupción no es que haya comenzado recién, se habla de que la corrupción desde que nacimos a la vida independiente, ahora ese es un proceso también es cierto que han habido épocas como los noventa, donde la corrupción estuvo en su máxima esplendor.

Dicen por ahí los expertos que los noventa la corrupción desfalco al Estado por cerca de seis mil millones de dólares, donde prácticamente se les desarticulo, de tal manera que cuando recuperamos la democracia, tuvimos que hacer toda una reingeniería de la Contraloría y creo que en los últimos años se les ha dotado de algunas herramientas interesante, como esta por ejemplo de la facultad sancionadora que antes no la tenía, o por ejemplo que esas transferencia de las OCI hacia la Contraloría que entiendo que se ha ido dando, es cierto falta los que todavía en algunas entidades sean transferidas, y creo que las principales las que manejan la mayor cantidad recursos si están en manos de la Contraloría.

También está el tema de la sanción penal efectiva, antes quedaba criterio del Juez, ahora el Juez está obligado a que sea una condena efectiva, pero entendemos que esto todo un proceso, lo que entendemos de cambios entendemos que eso no se da de noche a la mañana o será también que por desconocimiento, los que nunca han trabajado dentro de la administración pública pensara que es como

la administración privada no, que ahí las decisiones son más rápidas, más eficiente, la administración pública no, porque hay una serie de proceso que uno tiene que cumplir, y siempre dentro de un Estado de derecho porque por otro lado también tenemos a los trabajadores administradores, y hay que respetar su derechos fundamentales.

Ahora como bien dice el Contralor hay muchas denuncias que ellos han presentado ante el Ministerio Público, ellos formalizan ante el Poder Judicial y ahí se da un cuello de botella, entonces ahí creo que también habría que hacer una reingeniería, y no solo se está dando con la denuncia que presenta la Contraloría por acto de corrupción, sino se da en todo los proceso, proceso civiles, penales, laborales, constitucionales, donde en promedio dura cinco años, ahí creo que está pasando algo importante que el próximo gobierno tiene que tomar una decisión, tiene que ser una reestructuración conjuntamente con el Poder Judicial, y no como antes fuera del Poder Ejecutivo se hacían la reforma, ¿no?

Entonces yo creo presidente que hay mucho pan por rebanar, pero hay que reconocer también los esfuerzos que se han hecho, ¿no? porque tampoco se puede decir que en estos últimos años ha trabajado, bueno yo creo que hay un esfuerzo que hay que continuarlo, como bien le ha dicho el Contralor.

Yo a través suyo Presidente, le preguntaría sobre algunos temas emblemáticos de Piura, porque ha suscitado justamente el interés de la opinión pública de la región Piura, por ejemplo el caso de la Municipalidad Provincial de Chulucanas, uno, otro de la Municipalidad Provincial de Ayabaca y tres de las obras de saneamiento en la provincia de Piura y Castilla, no sé si el Contralor nos podría dar esa información presidente.

Antes de terminar me pide una interrupción la congresista Ana Jara, con todo gusto.

El señor PRESIDENTE.— Interrupción congresista Ana Jara.

La señora JARA VELÁSQUEZ (NGP).— Gracias presidente.

Por su intermedio, respondió un extremo de mi solicitud al señor Contralor con referencia a documentarme posteriormente vía escrito los casos emblemáticos que habían encontrado en las acciones de control en la región Ica, también le solicite Universidad Nacional San Luis Gonzaga, le pediría que le incluya en el informe que me va a remitir.

Y me sumo a la consulta que ha efectuado el congresista Julio Cesar Gagó, me gustaría señor Contralor que la responda en este fuero, y también hacer presente que tengo conocimiento yo ya no estoy en el cargo de ministra de Estado, que concluyó la auditoría a los millones de soles que se destinó dentro del presupuesto del sector mujer y poblaciones vulnerables, para el ejercicio fiscal del año 2013, en cuyas conclusiones tampoco se halla responsabilidad en mi caso como en aquel entonces Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, le pediría que me precise ese extremo, si me halló o no responsabilidad, porque en algunos días se va ventilar el caso en sede de la comisión de fiscalización, y a mí me gustaría que quedase bien claro que el órgano que controla la ejecución del

gasto público por mandato de la Constitución, con apego a la ley y el reglamento del sector en este caso del Ejecutivo, del Ministerio de la Mujer y su reglamento, ustedes han hecho la acción de control.

Si le pediría que me responda porque es importante para los efectos de la audiencia que vendrán días después

Gracias presidente

El señor PRESIDENTE.— Bien.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Si presidente con todas esas preguntas terminamos y agradeciendo de ante mano la respuesta que pueda dar el Contralor gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted congresista Gastañadui.

La congresista Natalie Condori.

La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).— Gracias presidente saludar al Contralor y al Vicecontralor, el día de hoy están presente aquí en la Comisión de Fiscalización.

Presidente acá no se puede decir que no estamos en un foro político, estamos en un foro político, si hay algo que más daño le ha hecho al país es precisamente la corrupción.

Y se vienen cinco años de administración gubernamental, la Contraloría ha organizado un debate de distintos candidatos presidenciales antes del 10 de abril, pero también hay que tener la suficiente catadura y autoridad moral para la lucha contra la corrupción, es un reto que se le viene a la próxima administración gubernamental y esperamos que fortalezca la Contraloría General de la República.

Se han aprobado nueve iniciativas, ya son nueve leyes que se han dado para fortalecer a la Contraloría, en distintas materias, que no es suficiente, todos somos consciente que no es suficiente, pero también hay que ser claros en esto.

Si se hace una encuesta a nivel nacional, la primera preocupación del ciudadano a pie, es que siente que le roban ya descaradamente y que hay impunidad, y hablamos en todos los niveles de gobierno, aquí no se puede excluir nadie, en todo los niveles de gobierno y que está sucediendo en el país, que no solamente está la corrupción sola a través de mafias, participando en distintos procesos del sector público, sino también se suma este tema el tema de inseguridad, porque ya se colude con otras mafias, como son sicarios, y eso lo hemos visto en el caso Áncash, y así como este se viene trasladando por todo el país se viene trasladando estas mafias que no solamente amenazan autoridades o las extorsionan, pero ya se coluden para dirigir algunos procesos o algunas procesos de compras o adquisiciones. (11)

Lamentablemente lo que yo sí voy a hacer bien crítica y bien dura.

El gobierno central puede tener la buena voluntad y con buena fe apoyar y transferir dinero, financiar obras que necesitan las regiones y los gobiernos locales, pero lamentablemente estamos viendo obras paralizadas, obras que se van a procesos de arbitraje, que se solicitan cartas fianza.

Y lamentablemente lo que estamos observando de parte de la Contraloría, y voy a hablar en los casos en los cuales yo he solicitado que intervenga, la Contraloría; informe sesgados, donde prácticamente se da un blindaje a los titulares de pliegos, y solamente como dice el dicho, la pita se rompe por el lado más débil. O sea, los funcionarios de menor nivel si son responsables de estos hechos, pero los titulares de pliegos no, liberados en los informes.

La Contraloría hace investigaciones exhaustivas, determina responsabilidades, pero lamentablemente conmina a las instituciones para que hagan los correctivos. Y que es lo que hacen, lamentablemente no se hace el seguimiento para que estas sugerencias, estas recomendaciones que hace la Contraloría se superen. Muy al contrario, y aquí si hay omisión y hay responsabilidad en funcionarios de la Contraloría, Contralor mediante el presidente de la comisión.

Y lamentablemente yo quisiera saber, así como hay personas que están procesadas, investigadas en actos de corrupción del sector público, cuántos funcionarios han omitido y qué acciones disciplinarios se están llevando a cabo respecto a los funcionarios de la propia Contraloría. Que no permiten o ponen trabas para el cumplimiento de las funciones de la Contraloría. Eso yo quisiera saber, señor presidente, porque lamentablemente estamos viendo bastantes procesos y bastantes hechos concretos de corrupción.

En el caso del hospital Tacna, me voy a referir a lo que corresponde mi departamento. En el caso del Hospital "Hipólito Unanue" Tacna. La Contraloría ha detectado hechos irregulares, ha sugerido y ha recomendado al gobierno regional para que se adopten medidas, me da muchísima pena, porque el gobierno ha transferido de buena voluntad dinero, y está apostando porque se ejecute esta obra, pero lamentablemente, respecto a la labor de la Contraloría, yo no sé si esto es irresponsabilidad del funcionario de la Contraloría que tiene sede en Tacna, que no ha remitido los documentos para que se concreticen y se culminen estas acciones.

En el caso del proyecto especial Tacna, de la misma forma, ya hay informes de Contraloría pero lamentablemente... Yo he tenido una reunión con usted y yo le hice saber mi malestar porque los informes son sesgados, le hice un informe técnico además del sesgamiento y liberando de responsabilidad a los titulares de la institución y además ese jefe veo si continuaba ahí.

Yo pedí su cambio, y lo cambiaron y lo premiaron a un lugar donde existe más canon. En lugar de iniciarle un proceso administrativo, disciplinario, en lugar de retirarlo, limpiar la institución. Lo llevaron a otro lugar donde hay más manejo de dinero. Ese es lo que está sucediendo dentro la Contraloría.

Yo quisiera saber que nos informe el Contralor, cuántos hechos disciplinarios del personal de la Contraloría que trabaja ahí, es que ha incurrido en delito.

Y lo segundo, es que me pida, por favor, que mande por favor, los hechos al detalle de lo que se ha hecho la investigación en el caso de la región Tacna.

Presidente, nuevamente, ojalá, sabemos que pronto ya deja el cargo el Contralor, ojalá que la institución mejora, aquí yo si voy a conminar al Contralor actual, en desvirtuar esas palabras, que he dicho que la Contraloría no es la responsable de estos hecho, hay mucha confianza en la Contraloría. Es un ente de control muy importante para el país, que no puede debilitarse y menos mostrarse como un flanco débil ante estos hechos de corrupción que vienen creciendo en el país.

Ojalá que sea el reto, ojalá que se ponga mano firme, ojalá que eso sea la predisposición y el trabajo que se muestre de parte de la próxima administración gubernamental.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Natalie Condori.

Una intervención muy corta me pide el congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS ().— Si, presidente.

Solo una pregunta para el Contralor. Ya que estamos hablando de su gestión. entiendo que había un reclama que estaban haciendo trabajadores jubilados de la Contraloría, que acudieron incluso hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, una sentencia que dictó la Corte Interamericana favorable a los jubilados de la Contraloría, quisiera saber si brevemente nos pudiera decir, ¿cómo se encuentra ese caso?

Si se ha llegado a una solución, si se ha cumplido el fallo de la Corte Interamericana; porque hasta donde yo recibí información, había cierta resistencia a cumplir el fallo y que incluso aquí en el orden interno, habría un juez que ha formulado una denuncia contra personal o funcionario de la Contraloría General de la República por no cumplir ese fallo de la corte.

Yo quisiera saber si nos pudieran dar algún informe, porque sería muy delicado que existiendo un fallo de una instancia internacional, en el Perú no se cumpla y más aun tratándose de un tema delicado relacionado a jubilados de la Contraloría.

Quisiera saber, presidente, si nos pudiera decir algo el señor Fuad Khoury, y si hubiera que ampliar más. De repente por escrito nos pudiera hacer llegar una mayor información sobre ese tema específico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— De hecho que seguramente el señor Contralor nos hará llegar algunos pedidos de ustedes ya en lo específico, especialmente sus regiones, y pedidos como el último.

Igualmente su informe de gestión para que quede también en los archivos de nuestra comisión, este importante informe de gestión final del señor Contralor Fuad Khoury Zarzar.

Solo para finalizar, yo quisiera agregar, hay un oficio 1161, de fecha 16 de febrero, al respecto de la Empresa Silsa, de EsSalud que tiene que ver con problemas de cuestión de control bacteriológica en los hospitales, que eso es una cuestión importante de controlar.

Lo segundo, señalar de los 102 000 informes de Control, cuántos corresponden a gobiernos regionales que tienen obras de gran envergadura, y cuyos postores son empresas de origen de Brasil. Probablemente con el escándalo de Lava Jato.

Y dos últimas preguntas, cuáles son los criterios de designación de permanencia de los jefes de las OSE regionales, y también señales de todo los 1200 trabajadores, cuántos son auditores y cuánto personal operativo.

Creo que podemos... Esta es la sentencia de Brasil.

El CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Fuad Khoury Zarzar.— Gracias, señor presidente, gracias a todos por sus amables preguntas.

Tratando de continuar con el orden.

La gran discusión en los últimos meses, proveniente obviamente de las demandas de la Contraloría año a año para pedir mayor presupuesto, es el tema de la independencia de la Contraloría General de la República, la falta de independencia proveniente de esta situación que nos encontramos todos los peruanos, al tener al inicio de nuestra gestión 4000 a 4500 personas trabajando en control, contratados por las mismas instituciones.

Obviamente aquellos que conocemos un poco de control, sabemos que la autonomía es fundamental, pedimos la ley, y el Congreso de la República lo aprobó de inmediato.

El tema es que se agregó una frase a la hora de la discusión en el Congreso, o en el Ministerio de Economía, ya no recuerdo a quien, pero se puso que se hará en forma progresiva.

Entonces, no se puso plazo, la progresivo es eterno si es no se le pone cinco años, seis, 10, 15, 40, progresivo, por lo tanto, no hay una necesidad no como en el caso de los pagos a los jubilados que si hay plazos, hay montos a pagar, etcétera, que se deben cumplir, ahora no voy a referir a ese tema.

Por lo tanto, si es un problema y yo creo que afirmar, yo creo que hemos construido una mística, a pesar que esa independencia no es la que todos los peruanos queremos, si creo que promedio hay una buena mística de lucha contra la corrupción, porque para eso también hemos creado las macro regiones de control, que son los contralores regionales. Hemos creado las oficinas regionales de Contralor, porque ahora son 26, 27 oficinas, antes había 14; por lo tanto, tenemos un control de lo que pasa en cada región, por lo menos intentamos conocer más de lo que ocurre, para eso está por ejemplo, el comentario por su intermedio, de la congresista Saavedra, respecto a los funcionarios con que ella tiene relación, que son los del norte.

El Contralor del norte y el Contralor de San Martín, se llaman jefes de las oficinas de control, de repente habrían que llamarlos contralores regionales, lo cual no me molestaría en lo absoluto, contralores regionales.

En ese sentido, esa mayor expansión, gracias al apoyo del Congreso y de todos los que están dispuestos a luchar contra la corrupción, hemos logrado tener un poquito de mayor presencia dentro de la

mismas OSE. Y estas diferencia de 184 a 874 colaboradores están dentro de las oficinas más importantes de control.

Ahora, cada gobierno regional, no solamente tiene un jefe de OSE, tiene cuatro o cinco miembros de la Contraloría, lo cual son nuestros ojos y oídos de lo que pasa dentro del gobierno regional.

Igual en los gobiernos provinciales, sino me equivoco. Entonces, esa diferencia son distribuidas, los colaboradores en las oficinas, lo cual nos hace tener una mayor sensación de control y realmente denuncias de corrupción, dentro de la relación entre las OSE o personal de las OSE y las instituciones, no las tenemos y si las hay, pasan de frente por la nueva gerencia que tenemos de asuntos internos. Que es la encargada de ver todos los asuntos internos de la Contraloría el tema de personal.

Ha causado, señor presidente, una dinámica interesante respecto a la relación entre la capacidad sancionadora de nuestra institución, y la capacidad sancionadora del Poder Judicial.

Y para precisarlo bien, la sanción del Poder Judicial tiene que ver con la sanción respecto al caso penal, al caso civil; y en ese sentido, ahí tenemos como bien mencionó, por su intermedio, el congresista Juan José Díaz Dios, tenemos la nueva ley, creo que también lo mencionaron los congresistas, tenemos esta ley que impide que los jueces suspendan las penas. Es un gran avance.

Pero esa ley es del año pasado, entonces, tenemos que empezar a mirar el futuro con optimismo, porque se está fortaleciendo la legislación anticorrupción, que es uno de los temas claves.

Cuando hablan de una supuesta, se mencionó una supuesta sanción administrativa, o supuesta capacidad sancionadora, es real, la capacidad sancionadora otorgada por el Congreso de la República a la Contraloría es real.

Lo que se necesita para que haya mayor velocidad, se requiere plata. Todas las leyes requieren un análisis previo de costo beneficios, siempre, en México, y no recuerdo si en Costa Rica o en Estados Unidos ninguna ley pasa, si es que no se hace un análisis técnico, económico y financiero y cuánta plata cuesta.

Hay leyes que salen y hay una frase que se pone ahí, que esta norma no irrogará gastos al Estado, con lo cual en muchos casos no es así.

El tema es la sanción sumamente importante, hay que apoyar a la Contraloría en ver la manera como si aumentando nosotros, por ejemplo, una de las últimas decisiones que he tomado al interior de la institución, es que empecemos a colgar en nuestra página web, los nombres de las personas sancionadas de acuerdo a ley, con el propósito que todo el mundo sepa, porque hemos visto en un caso, no me acuerdo cual, no importa, en donde un funcionario sancionado, inhabilitado pasó a otra institución. Entonces, es muy importante publicar los nombres de los funcionarios sancionados por los delitos irregulares que cometan.

Con respecto a la transferencia de fondos que se realizan del MEF a las distintas instituciones de los distintos niveles de gobierno, se realizan de acuerdo al mandato de las leyes del presupuesto.

La Ley del Presupuesto establece transferencias, obligaciones y que son aprobadas en el Congreso, como por ejemplo, la transferencia de fondos para el equipo de interceptación telefónica, como por ejemplo también la transferencia de fondos que se realizó del MEF para el Ministerio de la Mujer, para los gastos que fueron previamente establecidos.

En ese sentido, en atención a la pregunta, por su intermedio a la congresista Jara, entiendo salvo por verificar en las próximas horas, que el resto de los auditorías respecto a los gastos, se devolvieron de los 50 millones, se devolvieron como 36 millones de soles, y el resto fueron compras que fueron realizadas entiendo en forma correcta. Salvo opinión contraria, ahorita tengo esa información que quisiera confirmarle por escrito, pero entiendo que no hay problema. **(12)**

El único problema que hubo fue con la pérdida del caso de los pañales. Con respecto, por su intermedio, a las preguntas de nuestra congresista Natalie Condori, no hay funcionarios, cuando hablan de informes sesgados, tengo que solicitar una reunión con la congresista para tener una visión más clara de que estamos hablando, porque si algo me he preocupado permanentemente, es la independencia, es la probidad y actuar con justicia en todos los casos. Si hay algún informe sesgado caerá quien caiga, eso no lo duden, pero hasta donde yo lo conozco, no tengo uno a la mano, pero me encantaría reunirme.

Segundo, cuando no hay titulares en una auditoría, es porque en la administración pública, señor Presidente, los titulares delegan funciones, ese acto de delegación no los hacen responsables legalmente de las irregularidades cometidas por aquellos funcionarios que recibieron la delegación de un acto.

Caso contrario no podemos decir que no tenemos titulares porque tenemos doce presidentes regionales o detenidos o fugados o en proceso, producto de las acciones de control de la Contraloría. Obviamente, tengo que ser honesto, y de repente hay situaciones en las que no hemos llegado, hay alcaldes en que han sabido manejar un proceso y no estamos, pero la Contraloría permanece, la Contraloría es una institución sólida, más allá de quienes la dirijamos, va a estar permanentemente al servicio de los ciudadanos y de sus representantes que están en esta mesa en el Congreso de la República.

Y finalmente lamento que no se haya entendido mi frase cuando digo que no somos responsables de acabar con la corrupción o luchar contra la corrupción. Me refiero primero a la Constitución de la República, donde la Constitución nos manda velar por el adecuado uso de los recursos, si lo hicieron bien o lo hicieron mal.

Segundo, no somos responsables de ningún tipo de investigación penal, porque no tenemos la capacidad que me hubiera gustado tenerla y que la he pedido más de una vez, y no la traspasé a un proyecto de ley porque sabíamos que no nos la iban a dar, pero a mí me gustaría que el próximo Contralor insista. No tenemos capacidad para entrar en el secreto tributario, en el secreto bancario, en el secreto de las comunicaciones, potestad legal establecida y fijada para el Ministerio Público y Poder Judicial.

Por alguna razón, y sabia, por cierto, aunque en este caso de extrema emergencia de repente podríamos tener aunque sea la revisión del aspecto tributario, y cuando me preguntan sobre alguna empresa, nosotros no auditamos a la empresa privada, las mencionamos en los informes pero el que tiene que investigar la relación entre empresa privada y el funcionario público, es el Ministerio Público.

Por lo tanto, lo que quiero decir es que tenemos una gran responsabilidad en una parte de la cadena de valor, pero la cadena de valor es grande, comienza desde el Ejecutivo en dar las normas, pasa por el Congreso de la República, pasa por la Contraloría, pasa por el Ministerio Público, pasa por el Poder Judicial y pasa también por la ciudadanía y por los medios de comunicación.

Cuando hablamos de los medios de comunicación a quienes nosotros hemos generado una alianza en el proceso de la lucha contra la corrupción, si es verdad, los medios de comunicación tienen la capacidad de anunciar un problema, un caso de corrupción, ante que la Contraloría. Por supuesto, porque ellos tienen la libertad total de expresión, de expresar lo que ellos piensan y obviamente nosotros vamos después, siempre vamos a ir después, porque nuestras auditorías duran de seis a ocho meses.

Nosotros como Contraloría General de la República estamos prohibidos legalmente de adelantar opinión, porque desde el momento que adelantamos opinión, señor Presidente, el caso se cae. Por eso siempre la prensa va a estar adelante que nosotros y lo cual lo felicito, porque creamos una conciencia ciudadana respecto a la indignación que tenemos que tener todos respecto a los casos de corrupción.

Pero insisto, el día que nos pongamos a trabajar de verdad juntos y fortalecer esa cadena de valor que ha mencionado también nuestro congresista Juan José Díaz Dios. Esa cadena de valor es vital; o sea, sino entendemos que tenemos que trabajar en equipo, va a seguir la corrupción. Como dije en algún momento en mi exposición, que gano yo duplicando el número de denunciados, puedo llegar en cuatro años más a 40 mil y vamos a tener 37 no en la cárcel, sino más.

Hay un problema estructural en la lucha contra la corrupción que tenemos que atender, lo hemos mencionado permanentemente en los últimos siete años y están en los siete ejes de la lucha contra la corrupción, los cuales lo hemos presentado aquí y en las conferencias internacionales.

Esos siete ejes tienen que formar parte de nuestra cultura en la lucha contra la corrupción y si algo se me ha escapado, sino he mencionado algo, con respecto a sus preguntas, señor Presidente, por supuesto.

Con respecto a la solicitud del Cilsa, estamos en plena investigación, le vamos a hacer llegar a la brevedad posible los resultados del trabajo que venimos haciendo. Con respecto a los criterios de designación y permanencia de los jefes de OCI, tenemos una norma interna que el promedio que tiene que estar un OCI en una dependencia son tres años, y aquí hay otro tema interesante en lo que se refiere al control gubernamental. El auditor del sector

privado no encaja en el control gubernamental porque sus normas, sus estudios y su preparación es diferente.

La única forma de tener buenos auditores gubernamentales es crearlos en la institución, porque no existe un lugar donde yo pueda buscarlos y contratarlos. Por eso la importancia de la Escuela Nacional de Control a la que le estamos dando tanta importancia, y lamento que hayan a veces percepciones como la mencionada, voy a revisar el tema mencionado por nuestra congresista Condori, voy a revisar el tema respecto al jefe de la OCI que fue transferido, voy a revisarlo porque no estoy familiarizado con el tema, pero para darle una respuesta mucho más precisa y concreta respecto de los motivos de esa designación, y obviamente reiterar la disposición de mi oficina, de mi persona, para dialogar en cualquier momento respecto a como hacer mejor la lucha contra la corrupción en este país.

Y con respecto al tema de las empresas brasileras, tengo un comentario a su solicitud, en el Perú las empresas brasileras han contratado 42 veces con el Estado peruano, 42 proyectos desde el año 2004 que tengo la estadística, y el valor de esas inversiones, el valor de los 42 proyectos administradas por empresas BRAS de Brasil, suma 17 337 millones de dólares, y de esos 17 mil millones de dólares la Empresa Odebrecht ha contratado con el Estado por un valor de 12 mil, le sigue Andrade Gutiérrez, Camargo Correa, Constructora Bras, etcétera.

Nosotros hemos auditado casi en un 80% estas inversiones y hay un cuadrito en donde los 42 proyectos la Contraloría ha estado presente, ha auditado en 38 proyectos, control previo en 50 veces, control simultáneo 22 veces y auditorías de control posterior 34; es decir, hemos estado en platas, en monedas, hemos auditado casi el 74% de esas inversiones.

Acá voy a mencionar, ya para terminar y no aburrirlos, señor Presidente, voy a mencionar 13 proyectos que han sido auditados producto de estos 13 proyectos de los 42, en donde tenemos algún perjuicio económico, denuncias penales, civiles.

El Gasoducto Sur Peruano, el Metro de Lima, la línea 1, la carretera Chaca-San Luis, todos son proyectos desarrollados por empresas de Brasil, con la construcción de la avenida Gambeta, proyecto Alto Piura, intersector norte, el proyecto Olmos, el túnel Trasandino, el hospital Antonio Lorena del Cuzco, la carretera Puente Parahuasi, puente Chino, la carretera Llama-Cochabamba, la carretera de Aguaytía, San Alejandro, el Metro 1, tramo 2, y la planta de tratamiento de Huachipa, que está por terminar el trabajo.

Tenemos calculado un perjuicio de 965 millones de soles aproximadamente y el control previo, como ustedes saben, es cuando nos piden que opinemos sobre un adicional de obra y nosotros tenemos la capacidad de hacer un análisis de ingeniería respecto a esos costos y de las solicitudes provenientes de estos proyectos hemos denegado el valor de 400 millones de soles.

Eso es todo lo que tengo que decir y le agradezco, perdón, señor Presidente, el tema de los pensionistas. La deuda total es de 257 millones de soles, ya se ha pagado durante mi gestión 82 millones

de soles y este valor está muy por encima del mandato legal que obliga a la Contraloría a pagar. Sin embargo, es importante destacar que la Contraloría solicita permanentemente los fondos al mes para el pago que corresponde para aumentar el pago.

Nosotros, repito, no tenemos autonomía económica, pero si en honor de la verdad y para tranquilidad de todos los peruanos, se les ha pagado más de lo que legalmente establece la sentencia, la Ley de Presupuesto, aquí me aclaran con propiedad, que obliga a pagar un porcentaje en el sistema.

Mayor información por escrito le vamos a alcanzar al señor Heriberto Benítez, por su intermedio.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— No, las gracias a ustedes, señor Contralor de la República, don Fuad Khoury Zarzar, queremos indudablemente resaltar muchos de los esfuerzos que usted ha realizado junto con su equipo.

Creo que es hidalgo reconocer que ha trabajado muy fuerte, es verdad que no es lo suficiente, como se ha dicho, porque la corrupción es un monstruo grande y que además no solo es labor de la Contraloría sino de muchas instituciones y obviamente ello hay que resaltar.

Congresista Natalie Condori, puede hacer uso de la palabra.

La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).— Yo sé que la tarea no es fácil, es una tarea en la cual todos tenemos que poner el hombro, pero también es necesario rescatar algo, dentro de la Contraloría General de la República hay un buen equipo que ha estado haciendo reclamos y que siente algún malestar.

Yo quisiera que, el Contralor antes de irse, ponga esas situaciones en orden, escuche a ese equipo que se pone la camiseta de la Contraloría, hay muchísimo malestar interno, no quisiera develarlo acá porque tampoco estamos para debilitar a la propia Contraloría como institución, pero también el Congreso ha jugado un rol importante en los casos emblemáticos de corrupción.

Iquitos no hubiera pasado si la Contraloría hubiera actuado a tiempo, Áncash no hubiera pasado lo que pasó si la Contraloría hubiera actuado a tiempo. En los distintos casos emblemáticos de obras de gran envergadura en nuestro país, no hubieran pasado.

Finalmente, señor Presidente, si me lo permite, ojalá que se hayan hecho los mayores esfuerzos, se verá a futuro cuan eficiente ha sido la gestión del actual Contralor a futuro. Es lo único que deseamos que se comience a fortalecer la lucha anticorrupción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Contralor, puede hacer uso de la palabra.

El señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, don Fuad Khoury Zarzar.— Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias por sus comentarios a la congresista Condori.

Dos cosas, si bien en una organización como la nuestra que tiene que luchar contra la corrupción existen dificultades para tener

una cultura, una mística, obviamente también hay que tener mano dura para aquellos que no realizan su trabajo con la propiedad que necesitamos. Es de ahí que viene probablemente también la insatisfacción, tenemos muchos funcionarios de carrera que no estaban preparados pero, obviamente, en que baso mi comentario.
(13)

Nosotros hemos hecho análisis de clima laboral, y el clima laboral ha mejorado sustantivamente, información que se la podemos dar a la congresista, donde vemos que la gente cada vez trabaja con mayor predisposición, con mayor mística, y lo hacen con mucho gusto. Obviamente, cualquier caso que tengan ustedes, señor Presidente, reclamamos, inmediatamente la Contraloría tiene un Departamento de Asuntos Internos que velan por estos temas. Y con relación a ese comentario que veo que se repite, con mucha humildad tengo que decir lo siguiente, respecto a que si llegamos tarde no se hubiera ocurrido si la Contraloría estaba.

Tengo que terminar diciendo que la ley y las normas internacionales del Control Gubernamental, dicen que el control es posterior y es simultáneo. No podemos nosotros interferir en la decisión del gestor, no podemos estar al costado del gestor diciéndole lo que tiene que hacer. Es por eso que se tiene que fortalecer una cultura de gestión pública, se tiene que fortalecer el control interno.

La ley, otra vez repito, el control es posterior, y en la medida que no hayan cambios en la forma como se hace la gestión pública, no vamos a tener resultados. Por eso hemos fortalecido también el control simultáneo, el control simultáneo, ya para terminar, no es vinculante, no lucha contra la corrupción.

El control simultáneo, el concurrente, da recomendaciones para que se hagan mejor las cosas, pero la corrupción se lucha cuando nosotros tenemos una denuncia y vamos a ver el tema, y obviamente para acabar con la corrupción tenemos que meterlos presos a todos los corruptos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Yo quiero decir solamente en estas palabras finales, una vez más agradecer la presencia de todo el equipo de Contraloría que ha venido a acompañar el día de hoy a nuestro Contralor Fuad Khoury Zarzar, al Vicecontralor, doctor Edgar Alarcón Tejada, Carla Salazar, Paco Toledo, Fernando Ortega, Oscar Núñez del Arco, Marco Argandoña Dueñas y Aldo Agamo Otero.

Quiero también remarcar de que prácticamente son las últimas semanas que está el señor Contralor, al frente de esta importantísima institución, creo que entre peruanos que reconocemos que la corrupción es un cáncer que nos devora y al cual más bien en vez de bajarnos la llanta, como diría el común de la gente, tenemos que estimular.

Yo tengo que estimularlo, señor Contralor, por todo el esfuerzo que ha puesto, creo que todos hacemos un esfuerzo muy grande en esto y solo en la medida en que todos los peruanos nos unamos contra estos monstruos que nos corroen día a día, solo así vamos a ver triunfante a nuestro país.

Leí a Teravayashi que decía: no quiero hijos excelentes, los quiero felices y creo que podría simular la frase para que los peruanos seamos felices y uno de los caminos para ser felices es tener instituciones fuertes, unidas, que luchen con eficacia, eficiencia y efectividad, con las trece del éxito.

Creo que si hay logros, esto de ver lo de las obras por administración directa, hay que ver eso del tripartito, hay que ver este proyecto de Natalie, para lo que es efectivizar acciones de control este próximo viernes y seguramente sin bajarnos la llanta y dándonos uno a otro el esfuerzo necesario y el aliento vital, creo que vamos a luchar contra este flagelo llamado corrupción.

Una vez más, gracias por su participación, don Fuad Khoury Zarzar, que hayan sido siete años con una experiencia enorme y obviamente a todos sus funcionarios también agradecerles, y que el próximo Contralor que venga que siga esos pasos y que siga construyendo una gran institución en toda esta lucha anticorrupción.

Señores congresistas, pido autorización para ejecutar todo lo que se haya tomado como acuerdo, y siendo las 13 horas con 06 minutos, en el tiempo previsto, levantamos la sesión, la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Gracias, a todos los seres humanos aquí presentes.

-A las 13:06 h, se levanta la sesión.